

**ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO
FEDERAL
VII LEGISLATURA
COORDINACION DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
ESTENOGRAFIA PARLAMENTARIA**



VII LEGISLATURA

DIPUTACION PERMANENTE

PRIMER RECESO
PRIMER AÑO DE EJERCICIO

**VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA SESIÓN
CELEBRADA EL DÍA 8 DE JUNIO DE 2016**

Presidencia del C. Diputado Luis Alberto Chávez García

(10:05 Horas)

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO LUIS ALBERTO CHAVEZ GARCIA.-

Proceda la Secretaría a pasar lista de asistencia a las diputadas y diputados presentes.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO CARLOS ALFONSO CANDELARIA

LOPEZ.- Por instrucciones de la Presidencia se va a proceder a pasar lista de asistencia.

(Pasa lista de asistencia)

Diputado Presidente, hay una asistencia de 13 diputados. Tenemos quórum.

EL C. PRESIDENTE.- Se abre la sesión.

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de dispensarse la lectura del orden del día, toda vez que éste se encuentra publicado en los *lpad* que cada diputado tiene, además de haber

sido distribuido con antelación y encontrarse publicado en el apartado de la Gaceta Parlamentaria, en la página oficial de este órgano legislativo.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta a la Diputación Permanente si es de dispensarse la lectura del orden del día. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Dispensada la lectura, diputado Presidente.

(Se inserta el Orden del Día)

DIPUTACIÓN PERMANENTE. 8 DE JUNIO DE 2016.

1.- LISTA DE ASISTENCIA.

2.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA.

3.- LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

COMUNICADOS

4.- TRES DE LA COMISIÓN DE JUVENTUD Y DEPORTE, POR LOS QUE SOLICITA PRÓRROGA PARA ANALIZAR Y DICTAMINAR DIVERSOS ASUNTOS.

5.- SEIS DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO E INFRAESTRUCTURA URBANA, POR LOS QUE SOLICITA PRÓRROGA PARA ANALIZAR Y DICTAMINAR DIVERSOS ASUNTOS.

6.- UNO DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICO – ELECTORALES POR EL QUE SOLICITA PRÓRROGA PARA ANALIZAR Y DICTAMINAR DIVERSOS ASUNTOS.

7.- UNO DE LAS COMISIONES UNIDAS PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO Y DE JUVENTUD Y DEPORTE, POR EL QUE SOLICITAN PRÓRROGA PARA ANALIZAR Y DICTAMINAR UN ASUNTO.

8.- UNO DE LAS COMISIONES UNIDAS DE DESARROLLO E INFRAESTRUCTURA URBANA Y DE PRESERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE, PROTECCIÓN ECOLÓGICA Y CAMBIO CLIMÁTICO, POR EL

QUE SOLICITAN PRÓRROGA PARA ANALIZAR Y DICTAMINAR UN ASUNTO.

9.- UNO DE LAS COMISIONES UNIDAS DE DESARROLLO E INFRAESTRUCTURA URBANA Y DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA, POR EL QUE SOLICITAN PRÓRROGA PARA ANALIZAR Y DICTAMINAR UN ASUNTO.

10.- UNO DE LAS COMISIONES UNIDAS DE DESARROLLO E INFRAESTRUCTURA URBANA Y DE VIVIENDA, POR EL QUE SOLICITAN PRÓRROGA PARA ANALIZAR Y DICTAMINAR UN ASUNTO.

11.- UNO DE LAS COMISIONES UNIDAS DE DESARROLLO E INFRAESTRUCTURA URBANA Y DE PROTECCIÓN CIVIL, POR EL QUE SOLICITAN PRÓRROGA PARA ANALIZAR Y DICTAMINAR UN ASUNTO.

12.- UNO DE LAS COMISIONES UNIDAS DE VIVIENDA Y DE DESARROLLO E INFRAESTRUCTURA URBANA, POR EL QUE SOLICITAN PRÓRROGA PARA ANALIZAR Y DICTAMINAR UN ASUNTO.

13.- UNO DE LAS COMISIONES UNIDAS DE ATENCIÓN AL DESARROLLO DE LA NIÑEZ Y DE JUVENTUD Y DEPORTE, POR EL QUE SOLICITAN PRÓRROGA PARA ANALIZAR Y DICTAMINAR UN ASUNTO.

14.- CUATRO DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN, POR LOS QUE HACE DEL CONOCIMIENTO DE DIVERSOS ASUNTOS APROBADOS POR ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO.

15.- CUATRO DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR LOS QUE REMITE DIVERSA INFORMACIÓN, EN CUMPLIMIENTO CON LA LEY DE PRESUPUESTO Y GASTO EFICIENTE DEL DISTRITO FEDERAL.

16.- UNO DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR LA QUE REMITE DIVERSA INFORMACIÓN, EN CUMPLIMIENTO CON LA LEY DE PRESUPUESTO Y GASTO EFICIENTE DEL DISTRITO FEDERAL.

17.- UNO DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR EL QUE REMITE DIVERSA INFORMACIÓN EN CUMPLIMIENTO CON LA LEY DE PRESUPUESTO Y GASTO EFICIENTE DEL DISTRITO FEDERAL.

18.- CATORCE DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR LOS QUE DA RESPUESTA A DIVERSOS ASUNTOS APROBADOS POR ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO.

19.- UNO DE LA DELEGACIÓN CUAJIMALPA, POR EL QUE DA RESPUESTA A UN ASUNTO APROBADO POR ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO.

20.- DOS DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR LOS QUE DA RESPUESTA A DIVERSOS ASUNTOS APROBADOS POR ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO.

21.- UNO DE LA COMISIÓN AMBIENTAL DE LA MEGALÓPOLIS, POR EL QUE DA RESPUESTA A UN ASUNTO APROBADO POR ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO.

22.- DOS DE LA SECRETARÍA DE ENLACE LEGISLATIVO Y ACUERDOS POLÍTICOS DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN, POR LOS QUE DA RESPUESTA A DIVERSOS ASUNTOS APROBADOS POR ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO.

DICTÁMENES

23.- DICTAMEN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL QUE INCLUYA AL SECTOR DE PERSONAS EN SITUACIÓN DE CALLE EN LOS PROGRAMAS SOCIALES DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL; QUE PRESENTAN LAS COMISIONES UNIDAS DE DESARROLLO SOCIAL Y DE ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES.

PROPOSICIONES

24.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL DISTRITO FEDERAL, AHORA CIUDAD DE MÉXICO, DRA. PERLA GÓMEZ GALLARDO, Y A LA PRESIDENTA DEL CONSEJO PARA PREVENIR Y ELIMINAR LA

DISCRIMINACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO, LIC. JACQUELINE L'HOIST TAPIA, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES SOLICITEN UNA DISCULPA PÚBLICA A LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES SOBRE EL CASO DE ERICK JAVIER NAJAR MONTAÑO, QUIEN FUE ACUSADO DE ROBO POR LA TIENDA DE AUTOSERVICIO SORIANA DE LA COLONIA CIRUELOS EN LA DELEGACIÓN COYOACÁN SIN HABER TOMADO EN CUENTA LA DISCAPACIDAD INTELECTUAL QUE PADECE, DERIVANDO EN LA PRIVACIÓN DE SU LIBERTAD EN EL CENTRO VARONIL DE REHABILITACIÓN PSICOSOCIAL, AUNADO A ELLO, EXHORTAR A LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO INVESTIGUE EL PROCESO PENAL DE ESTE CASO A FIN DE CONOCER SI HUBO IRREGULARIDADES POR PARTE DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA, AMBAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO; QUE PRESENTA LA DIPUTADA REBECA PERALTA LEÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

25.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A LAS 16 DELEGACIONES, PUBLIQUEN EN SUS PÁGINAS OFICIALES DE INTERNET, LAS RUTAS Y HORARIOS DE CAMIONES RECOLECTORES DE BASURA; QUE PRESENTA EL DIPUTADO VÍCTOR HUGO ROMO GUERRA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

26.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA LA COMPARECENCIA DEL C. EDGAR ABRAHAM AMADOR ZAMORA, SECRETARIO DE FINANZAS DEL DISTRITO FEDERAL, A EFECTO DE QUE EXPLIQUE DE MANERA DETALLADA CUÁLES FUERON LOS LINEAMIENTOS, CRITERIOS Y/O PARÁMETROS QUE DIERON ORIGEN A LA RESOLUCIÓN PUBLICADA EL 27 DE MAYO DE 2016 EN LA GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, Y QUE DETERMINARON EL LISTADO DE LAS COLONIAS SUJETAS A LA CONDONACIÓN DE LOS DERECHOS POR EL SUMINISTRO DE AGUA; QUE PRESENTA EL DIPUTADO JOSÉ MANUEL DELGADILLO MORENO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

27.- CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR A LA MAESTRA TANYA MÜLLER GARCÍA, SECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE, AL INGENIERO EDGAR OSWALDO TUNGÜÍ RODRÍGUEZ, SECRETARIO DE OBRAS Y SERVICIOS, DOCTOR JOSÉ ARMANDO AHUED ORTEGA, SECRETARIO DE SALUD, ASI COMO A LA DOCTORA CLAUDIA SHEINBAUM PARDO, JEFA DELEGACIONAL DE TLALPAN, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES INSPECCIONEN Y APLIQUEN LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD, O EN SU CASO, CLAUSUREN E IMPONGAN LAS SANCIONES QUE CORRESPONDAN POR VIOLACIONES A LA LEY DE RESIDUOS SÓLIDOS EN LA ESTACIÓN DE BASURA IRREGULAR TOLERADO POR EL CENTRO DE TRANSFERENCIA ACOXPA, A FIN DE EVITAR RIESGOS Y DAÑOS A LA SALUD EN LA DELEGACIÓN; QUE PRESENTA LA DIPUTADA VANIA ROXANA AVILA GARCÍA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO.

28.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y AL SISTEMA DE AGUAS, AMBAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE EN EL MARCO DEL DÍA MUNDIAL DE LOS OCÉANOS SE IMPLEMENTE UNA CAMPAÑA PARA SENSIBILIZAR Y CONCIENTIZAR A LA POBLACIÓN EN GENERAL SOBRE EL CUIDADO DE RÍOS Y MARES A PARTIR DEL BUEN MANEJO Y CUIDADO DE LAS AGUAS RESIDUALES Y SUS IMPACTOS AMBIENTALES NEGATIVOS; QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

29.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA RESPETUOSAMENTE AL SECRETARIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA FEDERAL INCORPORE A LOS PLANES DE ESTUDIO EL CONCEPTOS Y TÉCNICAS PARA EL DESARROLLO DE HUERTOS URBANOS, CON EL OBJETO DE BENEFICIAR A LA ECONOMÍA FAMILIAR; QUE PRESENTA EL DIPUTADO VÍCTOR HUGO ROMO GUERRA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

30.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA RESPETUOSAMENTE AL LIC. MUCIO ISRAEL HERNÁNDEZ GUERRERO, COMISIONADO PRESIDENTE DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA,

ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE ELABORE UNA CAMPAÑA DE DIFUSIÓN Y LLEVE A CABO LAS ACCIONES NECESARIAS, A FIN DE DAR A CONOCER DE MANERA MASIVA, PRÁCTICA, AMPLIA Y VERÍDICA EL CONTENIDO DE LA NUEVA LEY DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EN LA CUAL SE INCLUYA LA PROMOCIÓN NECESARIA PARA QUE LOS CIUDADANOS HAGAN UN MAYOR USO DE ESTA LEY; QUE PRESENTA LA DIPUTADA DUNIA LUDLOW DELOYA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

31.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO UN INFORME PORMENORIZADO QUE INCLUYA TODA LA DOCUMENTACIÓN TÉCNICA Y LEGAL QUE INTEGRE EL EXPEDIENTE CONFORMADO CON MOTIVO DE LA CONCESIÓN PARA LA SUSTITUCIÓN, INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO DE TAXÍMETROS DEL SERVICIO DE TRANSPORTE DE PASAJEROS PÚBLICO INDIVIDUAL (TAXI) DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CON SISTEMA DE GEOLOCALIZACIÓN SATELITAL; ASÍ COMO EL DISEÑO, OPERACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE LA APLICACIÓN DE CONTRATACIÓN REMOTA DEL TAXI, EN LA CIUDAD DE MÉXICO, CUYA DECLARATORIA DE NECESIDAD FUE PUBLICADA EL 30 DE MAYO DE 2016 EN LA GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO; QUE PRESENTA LA DIPUTADA LOURDES VALDÉZ CUEVAS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

32.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE HACE UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO AL SECRETARIO DE TRABAJO DEL GOBIERNO FEDERAL A EFECTO DE QUE PUEDA RETOMAR LAS ACCIONES QUE EL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ESTÁ LLEVANDO A CABO, EN CUANTO A LA IMPLEMENTACIÓN DE LA NUEVA CULTURA LABORAL; QUE PRESENTA EL DIPUTADO VÍCTOR HUGO ROMO GUERRA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

33.- CON PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE PARA QUE HAGA UN AJUSTE AL PROGRAMA HOY NO CIRCULA A FIN DE QUE LOS VEHÍCULOS QUE TRASLADAN PRODUCTOS PRECEDEROS SIN SISTEMAS DE REFRIGERACIÓN PUEDAN CIRCULAR DE LAS 22:00 Y HASTA LAS 10:00 HORAS DURANTE DÍAS RESTRINGIDOS; QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

34.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A TODAS LAS SECRETARÍAS, AL PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA Y ORGANISMOS DESCONCENTRADOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA QUE EN EL MARCO DEL DÍA MUNDIAL DE LA ACREDITACIÓN, REALICEN UN INFORME DETALLADO EN EL QUE SE INDIQUE SI LOS PROCEDIMIENTOS QUE REALIZAN CON ESTRICTO APEGO A LAS NORMAS OFICIALES MEXICANAS, SI CUENTAN CON LA ACREDITACIÓN OFICIAL DE UNA ENTIDAD AVALADA POR LEY Y CUANTOS DE ELLOS SE ENCUENTRAN EN PROCESO; QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

35.- CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LA SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y A LAS 16 JEFATURAS DELEGACIONALES A CAPACITAR A LOS TÉCNICOS PARA PODA, CORTE Y DERRIBO DE ÁRBOLES EN LA CIUDAD DE MÉXICO; QUE PRESENTA EL DIPUTADO LUIS ALBERTO CHÁVEZ GARCÍA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

36.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL C. PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA PARA QUE, DE ACUERDO CON LA LEY FEDERAL SOBRE MONUMENTOS Y ZONAS ARQUEOLÓGICAS, ARTÍSTICAS E HISTÓRICAS, GARANTICE LA PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DEL “TEATRO DE LA REPÚBLICA” DE LA CIUDAD DE QUERÉTARO, RECINTO DONDE SE DISCUTIÓ Y PROMULGÓ LA CONSTITUCIÓN DE 1917, Y LO RECUPERE COMO PATRIMONIO DE TODOS LOS MEXICANOS; QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

37.- CON PUNTO DE ACUERDO EN LA QUE SE SOLICITA A LA LIC. DORA PATRICIA MERCADO CASTRO, SECRETARIA DE GOBIERNO, LA DESTITUCIÓN DEL LIC. ANTONIO HAZAEL RUÍZ ORTEGA, SUBSECRETARIO DE SISTEMA PENITENCIARIO, ADEMÁS DE LA COMPARECENCIA ANTE EL PLENO DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL DR. EDGAR ELÍAS AZAR, MAGISTRADO PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, EXPLIQUE LA POSIBLE PARTICIPACIÓN DE PERSONAL DE ESE ÓRGANO DE JUSTICIA EN LA FUGA DEL 30 DE MAYO PRÓXIMO PASADO, DE DOS INTERNOS DE ALTA PELIGROSIDAD DE LA ZONA DE JUZGADOS DEL RECLUSORIO ORIENTE DE LA CIUDAD DE MÉXICO; QUE PRESENTA EL DIPUTADO JESÚS ARMANDO LÓPEZ VELARDE CAMPA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO.

38. -CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LAS SECRETARIAS DE AGRICULTURA GANADERÍA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN (SAGARPA) Y DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES (SEMARNAT). A CONSIDERAR LOS ELEMENTOS TANTO CIENTÍFICOS COMO LAS AFECTACIONES SOCIALES A LA ALIMENTACIÓN DEL PUEBLO DE MÉXICO Y A LOS PEQUEÑOS PRODUCTORES, EN TORNO AL JUICIO COLECTIVO PROMOVIDO POR CIENTÍFICOS, ESPECIALISTAS Y CAMPESINOS RESPECTO A LA SIEMBRA DE SEMILLAS DE MAÍZ TRANSGÉNICAS EN CULTIVOS DE MAÍCES NATIVOS, Y EN CONSECUENCIA SUSPENDER EL OTORGAMIENTO DE PERMISOS PARA EL CULTIVO Y/O PRODUCCIÓN DEL DERECHO A LA ALIMENTACIÓN LIBRE DE TRANSGÉNICOS, TOMANDO EN CUENTA LA NATURALEZA ANTROPOLÓGICA, ARQUEOLÓGICA Y CULTURAL DEL PRECIADO GRANO; QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

39.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL C. JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, DR. MIGUEL ÁNGEL MANCERA ESPINOSA PARA QUE A TRAVÉS DE LA JUNTA DE ASISTENCIA PRIVADA

Y DENTRO DE SUS FACULTADES Y ATRIBUCIONES LEGALES, SE LLEVEN A CABO LAS VISITAS DE INSPECCIÓN QUE SEAN NECESARIAS PARA COMPROBAR QUE LA FUNDACIÓN CLARA MORENO Y MIRAMÓN, IAP, ESTÁ CUMPLIENDO CABALMENTE CON LO QUE ESTIPULA LA LEY DE INSTITUCIONES PRIVADAS PARA EL DISTRITO FEDERAL; QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

40.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LAS SECRETARÍAS DE DESARROLLO RURAL Y EQUIDAD PARA LAS COMUNIDADES, DEL MEDIO AMBIENTE DEL DISTRITO FEDERAL, DE DESARROLLO ECONÓMICO Y DEL TRABAJO Y FOMENTO AL EMPLEO; PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS COMPETENCIAS APOYEN E IMPULSEN EL PROYECTO "GRANJA ESCUELA DE LA COOPERATIVA PARA EL BUEN VIVIR"; ASIMISMO, A LA JEFATURA DE GOBIERNO EN COORDINACIÓN CON LA DELEGACIÓN ÁLVARO OBREGÓN, PARA QUE SE ASIGNE EL INMUEBLE UBICADO EN CALLE CILANTRO, COLONIA TLAPECHICO, DELEGACIÓN ÁLVARO OBREGÓN, PARA LA INSTALACIÓN DE DICHA GRANJA; QUE PRESENTA EL DIPUTADO ADRIÁN RUBALCAVA SUÁREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

41.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE RESPETUOSAMENTE SE SOLICITA AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, DR. MIGUEL ÁNGEL MANCERA ESPINOSA, INSTRUYA AL SECRETARIO DE SALUD, DR. JOSÉ ARMANDO AHUED ORTEGA, ASÍ COMO A LOS 16 JEFES DELEGACIONALES, A EFECTO DE GENERAR CAMPAÑAS PERMANENTES PARA PREVENIR EL CANCER DE PROSTATA, LAS CUALES TENDRÁN COMO FIN REDUCIR LOS INDICES DE MORTALIDAD EN LA CIUDAD DE MÉXICO; QUE PRESENTA EL DIPUTADO JOSÉ ALFONSO SUÁREZ DEL REAL Y AGUILERA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

42.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LAS Y LOS TITULARES DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL, INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR E INSTITUTO DE LA JUVENTUD, TODOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA

QUE, EN CONCURSO CON ACADÉMICOS, ALUMNOS Y SOCIEDAD CIVIL, ORGANICEN UNA SERIE DE FOROS Y MESAS DE TRABAJO CON LA FINALIDAD DE QUE LA EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR QUE IMPARTE EL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, SE CONSOLIDE, ATIENDA A LA POBLACIÓN OBJETIVO Y SUS DEMANDA, ADEMÁS DE CONVERTIRLA EN LA MEJOR OFERTA EDUCATIVA EN ESTE NIVEL EN TODO EL PAÍS; QUE PRESENTA LA DIPUTADA BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

43.- CON PUNTO DE ACUERDO POR MEDIO DEL CUAL SE EXHORTA AL JEFE DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO A QUE INTEGRE Y RINDA UN UNIFORME A ESTA SOBERANÍA SOBRE LAS CARÁCTERÍSTICAS DEL ACUERDO DE COOPERACIÓN CON EL GOBIERNO FEDERAL PARA EL DESALOJO DE LAS MAESTRAS Y MAESTROS QUE REALIZABAN UN PLANTÓN EN LA PLAZA DE SANTO DOMINGO EL DÍA 21 DE MAYO DE 2016, ASÍ COMO LOS PROTOCOLOS BAJO LOS CUALES SE DETERMINARON LOS CERCOS POLICIACOS QUE DEBÍAN IMPLEMENTARSE, MISMOS QUE IMPIDIERON EL DERECHO AL LIBRE TRÁNSITO DE RESIDENTES Y TURISTAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO; QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

44.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL TITULAR DE LA CONSEJERÍA JURÍDICA Y DE SERVICIOS LEGALES, ASÍ COMO AL DIRECTOR GENERAL DEL REGISTRO CIVIL, AMBOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE INFORMEN A ESTA SOBERANÍA EL NÚMERO DE ATESTADOS DE NACIMIENTO QUE SE HAYAN OTORGADO A LAS PERSONAS PERTENECIENTES A POBLACIONES CALLEJERAS, ASÍ COMO TAMBIÉN LOS DETALLES Y EL PROTOCOLO QUE SE UTILIZA PARA ATENDER A ESTE SECTOR DE LA POBLACIÓN; QUE PRESENTA LA DIPUTADA BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

45.- CON PUNTO DE ACUERDO POR MEDIO DEL CUAL, SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A DIVERSAS AUTORIDADES DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE EN EL MARCO DE SUS ATRIBUCIONES

INFORMEN A ESTA SOBERANÍA EN UN LAPSO NO MAYOR A 15 DÍAS, DIVERSAS ACCIONES EMPRENDIDAS CON MOTIVO DE LA TEMPORADA DE LLUVIAS QUE ESTÁ POR COMENZAR Y LAS INUNDACIONES QUE SE HAN REGISTRADO; QUE PRESENTA EL DIPUTADO LUCIANO JIMENO HUANOSTA, A NOMBRE DEL DIPUTADO JUAN GABRIEL CORCHADO ACEVEDO, DE LA COALICIÓN PARLAMENTARIA PT, NA, HUMANISTA.

PRONUNCIAMIENTO

46.- SOBRE EL PROCESO ELECTORAL DEL CONSTITUYENTE EN LA CIUDAD DE MÉXICO; QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

47.- SOBRE LOS HECHOS OCURRIDOS EN LA GUARDERÍA ABC; QUE PRESENTA LA DIPUTADA BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

EFEMÉRIDES

48.- SOBRE EL DÍA MUNDIAL DEL MEDIO AMBIENTE; QUE PRESENTA LA DIPUTADA BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

EL C. PRESIDENTE.- Esta Presidencia deja constancia que el orden del día de hoy está integrado por 48 puntos.

Se solicita a la Secretaría dar cuenta a la Diputación Permanente con el acta de la sesión anterior.

EL C. SECRETARIO.- Diputado Presidente, esta Secretaría le informa que ha sido distribuida el acta de la sesión anterior a los integrantes de la mesa directiva, por lo que se solicita su autorización para preguntar a la Diputación Permanente si es de aprobarse.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, diputado Secretario.

EL C. SECRETARIO.- Está a consideración el acta.

No habiendo quién haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse el acta de referencia. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada el acta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado. Antes de continuar, esta Presidencia a nombre de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal da la más cordial bienvenida a las y los estudiantes del Instituto Herbert invitados por la diputada Rebeca Peralta León, que han tenido a bien acompañarnos el día de hoy. Sean ustedes bienvenidos.

Esta Presidencia informa que se recibió un comunicado de la diputada Cinthya Ileana López Castro, mediante el cual hace del conocimiento de la Asamblea que toda vez que ha finalizado el periodo por el cual se le concedió licencia, se reincorpora a sus labores como diputada a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, VII Legislatura, con efectos a partir del día 7 de junio del 2006. Esta Diputación Permanente queda debidamente enterada. Hágase del conocimiento de las unidades administrativas del interior de este cuerpo colegiado para los efectos legales a los que haya lugar.

Esta Presidencia hace del conocimiento de la Diputación Permanente que se recibieron los siguientes comunicados:

Tres de la Comisión de Juventud y Deporte. Seis de la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana. Uno de la Comisión de Asuntos Político Electorales. Uno de las Comisiones Unidas para la Igualdad de Género y de Juventud y Deporte. Uno de las Comisiones Unidas de Desarrollo e Infraestructura Urbana y de Preservación del Medio Ambiente, Protección Ecológica y Cambio Climático. Uno de las Comisiones Unidas de Desarrollo e Infraestructura Urbana y de Administración y Procuración de Justicia. Uno de las Comisiones Unidas de Desarrollo e Infraestructura Urbana y de Vivienda. Uno de las Comisiones Unidas de Desarrollo e Infraestructura Urbana y Protección Civil. Uno de las Comisiones Unidas de Vivienda y Desarrollo e Infraestructura Urbana. Uno de las Comisiones Unidas de Atención al Desarrollo de la Niñez y

Juventud y Deporte, mediante los cuales solicitan prórroga para analizar y dictaminar diversos asuntos, respectivamente.

Esta Presidencia, después de recibir las solicitudes considera que se actualiza la hipótesis establecida por los párrafos segundo y tercero del Artículo 32 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

En virtud, proceda la Secretaría a consultar a la Diputación Permanente en votación económica si son de aprobarse las solicitudes presentadas por las Comisiones señaladas.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si son de autorizarse las solicitudes de prórroga de las Comisiones de referencia. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se autoriza, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Hágase del conocimiento de las Presidencias de las Comisiones peticionarias para los efectos que correspondan.

Esta Presidencia informa que se recibieron tres comunicados de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión. De conformidad al contenido de los mismos se instruye su remisión del primero y del segundo a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia y para la Igualdad de Género; el tercero a la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Ciudad de México y la Contraloría General de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal para su atención. Tome nota la Secretaría.

Esta Presidencia informa que se recibieron cuatro comunicados de la Secretaría de Gobierno. Uno de la Secretaría de Finanzas. Uno de la Secretaría de Salud. Todos de la Ciudad de México, por los que remiten respectivamente diversa información en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 83 fracción III de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal, por lo que se instruye la remisión a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública para los efectos correspondientes. Tome nota la Secretaría.

Esta Presidencia hace del conocimiento de la Diputación Permanente que se recibieron los siguientes comunicados:

14 de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México. Uno de la Delegación Cuajimalpa. Dos del Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México. Uno de la Comisión Ambiental de la Megalópolis. Dos de la Subsecretaría de Enlace Legislativo y Acuerdos Políticos de la Secretaría de Gobernación. Asimismo se informa a esta Diputación Permanente que toda vez que los comunicados a los que se ha hecho referencia contienen diversa respuesta relativas a asuntos aprobados por este Organo Legislativo, por economía procesal parlamentaria se toma la siguiente determinación: Hágase del conocimiento de los diputados promoventes y tome nota la Secretaría.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presentan las Comisiones Unidas de Desarrollo Social y de Atención a Grupos Vulnerables, a la proposición con punto de acuerdo para exhortar a la Secretaría de Desarrollo Social a que incluya al sector de personas en situación de calle en los programas sociales del Gobierno del Distrito Federal.

Toda vez que el dictamen ha sido distribuido entre los legisladores, de conformidad con lo dispuesto por el primer párrafo del artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior, se someterá a discusión de inmediato.

Para fundamentar el dictamen y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 41 y fracción IV del 82 del Reglamento para el Gobierno Interior, se concede el uso de la palabra hasta por 10 minutos a la diputada Lourdes Valdez Cuevas, a nombre de las Comisiones Unidas de Desarrollo Social y de Atención a Grupos Vulnerables. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA LOURDES VALDEZ CUEVAS.- Con su venia, diputado Presidente.

El 17 de diciembre del 2015 fue turnada a las Comisiones Unidas de Desarrollo Social y de Atención a Grupos Vulnerables para su análisis y dictamen la propuesta con punto de acuerdo para exhortar a la Secretaría de Desarrollo Social que incluya al sector de personas en situación de calle en los programas sociales del Gobierno de la Ciudad de México.

Se debe reconocer el compromiso social de la presente Legislatura y del diputado promovente, ya que a través de la presentación de este punto de acuerdo se busca beneficiar a todas aquellas personas en situación de vulnerabilidad como son las niñas, niños, jóvenes y adultos mayores que viven en situación de calle.

De las consideraciones vertidas en el punto de acuerdo, se contienen las siguientes manifestaciones: La Ciudad de México es la entidad federativa con el mayor porcentaje de densidad poblacional y con ello el número importante de niños jóvenes y adultos que viven en situación de calle. La mayoría en algún momento de su vida perteneció al seno de una familia, pero debido a circunstancias económicas sentimentales o posiblemente incluso de violencia intrafamiliar tuvieron que hacer de las calles su hogar.

La calle para ellos es un espacio natural de sobrevivencia y de marginación. Por un lado los aleja del maltrato y del abuso familiar y por otro lado los acerca a la persecución y al maltrato tanto de las autoridades como de la sociedad en general. La calle se ha convertido en una alternativa de vida y de libertad, aunque eso no signifique existir legalmente hablando para la sociedad, ya que muchos de ellos no cuentan con documentos que les garantice una identidad.

En el año 2015 el incremento de este sector fue aún mayor a un 30 por ciento comparado con el año 2014. Dicha cifra resulta alarmante pues nos indica que estamos dejando desprotegidos niños, niñas, adolescentes y adultos mayores que viven en situación de calle. Reconocemos la gama de programas sociales implementados por el Gobierno de la Ciudad de México para hacer frente a la desigualdad y a la marginalidad. Sin embargo, lamentablemente se ha olvidado este sector.

El principal obstáculo para ser beneficiario de este sector vulnerable es que no cuenta con la documentación necesaria y establecida por las reglas de operación a los programas, pero esta situación no debe ser sector que importe para las personas en situación de calle, no sean beneficiadas con la ayuda que les otorga el Gobierno de la Ciudad de México. En aras de apoyar a la población en situación de calle, este punto de acuerdo propone implementar acciones para la inclusión de niños, jóvenes y adultos mayores que viven en situación de calle.

De implementarse esta acción sin duda se lograría garantizar los derechos humanos de las personas en situación de calle y abandonar el derecho de un desarrollo humano que reconozca a las personas jóvenes como sujetos prioritarios de la política social en la Ciudad de México.

Existen derechos que particularmente no están siendo efectivamente garantizados como lo son el derecho de la alimentación, el trabajo, identidad, vivienda, entre otros, siendo obligación de las instancias del gobierno instrumentar los mecanismos y las políticas públicas para hacer estos derechos plenamente accesibles para cualquier individuo.

Compañeras y compañeros diputados, los integrantes de la Comisión de Desarrollo Social y de Atención a Grupos Vulnerables, estamos convencidos de los beneficios sociales para la instrumentación de esta propuesta que brindará y contribuirá a garantizar el ejercicio pleno de los derechos de las personas en situación de calle.

Por lo anterior, se somete a consideración a esta Diputación Permanente el presente dictamen:

Dictamen a la propuesta con punto de acuerdo para exhortar a la Secretaría de Desarrollo Social que incluya al sector de personas en situación de calle en los programas sociales del Gobierno de la Ciudad de México.

Es cuanto, diputado Presidente, muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Está a discusión el dictamen.

EL C. DIPUTADO JOSÉ ALFONSO SUÁREZ DEL REAL Y AGUILERA.-
(Desde su curul) Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Diputado Suárez, por el mismo tema?

Hasta por 10 minutos.

EL C. DIPUTADO JOSÉ ALFONSO SUÁREZ DEL REAL Y AGUILERA.- Con su venia, Presidente.

Muy buenos días, compañeras y compañeros.

A nombre de MORENA venimos a expresar nuestra adhesión a este resolutivo haciendo simple y llanamente los siguientes matices o precisiones a este respecto.

Creemos nosotros que el tema de la población que denominamos nosotros en situación de calle es un tema muy complejo que sí amerita profundización en torno a los resolutivos de este punto de acuerdo.

Se resuelve en primer término exhortar al titular de la Secretaría de Desarrollo Social y al Director del Instituto de Asistencia e Integración Social de la Ciudad de México para que realicen las acciones necesarias a efecto de elaborar un diagnóstico actualizado de la población en situación de calle en estricto apego a sus derechos humanos.

Consideramos que el término correcto sería un diagnóstico integral actualizado, a efecto de en estricto apego a los derechos humanos, poder asimismo tener las condiciones en que se encuentran las personas que se ubican en este sector altamente vulnerable.

Personalmente tuvimos nosotros muchas reuniones en relación a este tema a lo largo del desempeño como servidor público y algo que nos ha quedado muy muy claro es que sí se puede acreditar médicamente que una persona en situación de calle no está ejerciendo a plenitud su capacidad volitiva; en ese momento puede intervenir el Estado, la autoridad competente a efecto de garantizar su derecho de acceso a una calidad de vida con salud y bienestar, y ahí se diluyen todos los conflictos que implica el retirar de la calle a las personas sin su consentimiento.

Por ello solamente nos atrevemos a proponer a la Comisión que el término sea *un diagnóstico integral actualizado* y así le dará mucha más fortaleza al resolutivo segundo, que es la aplicabilidad del propio punto de acuerdo y el tercero.

Es cuanto, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Diputado Campa?

EL C. DIPUTADO JESÚS ARMANDO LÓPEZ VELARDE CAMPA.- *(Desde su curul)* Sobre el mismo tema.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante diputado, hasta por 10 minutos.

EL C. DIPUTADO JESÚS ARMANDO LÓPEZ VELARDE CAMPA.- Con su permiso, ciudadano Presidente.

También pedirle a la ciudadana compañera diputada Lourdes si no tiene inconveniente que por parte de la representación de Movimiento Ciudadano ante esta Diputación Permanente suscribir este punto de acuerdo, ya que consideramos pertinente que las autoridades tengan más responsabilidad, tanto las 16 jefaturas delegacionales como la propia jefatura de gobierno y las áreas de desarrollo social y las demás responsables, porque verdaderamente es crítica la situación de las personas en situación de calle. Si ustedes van a Calcuta, a Bombay, a Haití, tal vez tengan mejor nivel de vida que las personas que viven en la calle en la Ciudad de México.

Yo uso el Metro todos los días y me he percatado que la gente mal duerme ahí y hacen sus necesidades durante el día. Hay una película de Luis Buñuel que se llamó Los Olvidados, esa película impactó terriblemente de la situación en la que vivía la gente pobre en esta Ciudad de México. Hoy estamos igual o peor que hace 50 años con esta película de oro del cine nacional, en la época de oro, y Luis Buñuel si volviera a nacer y viera en qué situación tienen las autoridades a la gente que vive en situación de calle, volvería a hacer otra película actualizada.

No solamente es gravísima la situación de los adultos mayores, no solamente es gravísima la situación de las personas con discapacidad que aquí están presentes representantes de ellas, sino de los niños y las niñas; estos prácticamente están invisibles, el gobierno no los ve ni los oye, porque es increíble que para que vayan a solicitar un acta de nacimiento cuando van a las autoridades les dicen tráigame su comprobante domiciliario a los niños, ¿y qué les piden cuando van a la escuela?, *traiga el acta de nacimiento*, cuando van a un centro hospitalario del sistema de hospitales que deja bastante que desear, que está pésima la salud en los centros de atención médica de la Ciudad de México, llegan los niños y no les dan atención, llegan las mamás que van a punto de tener a su punto de bebe y se niegan, las rechazan porque no tienen la manera de comprobar su domicilio, la manera honesta de vivir, etcétera.

Hemos estigmatizado a las personas que viven en situación de calle, decimos es que queremos borrarlos, limpieza racial, limpieza étnica y las mandan a otras delegaciones.

Hay organizaciones como El Caracol que con responsabilidad social trabajan por ellas, pero verdaderamente pregunto ¿dónde están las autoridades de la Secretaría de Desarrollo Social? Hay leyes que se aprobaron en la pasada Legislatura, son letra muerta, de nada sirve que pongamos aquí con letras de oro los derechos humanos de las personas que viven en situación de calle en la Ciudad de México, si en la realidad el gobierno de todas las delegaciones, de las 16 jefaturas delegacionales y el Gobierno de la Ciudad dan la espalda a este gravísimo problema.

Por eso vamos a suscribir, Movimiento Ciudadano, el aval y el apoyo, por lo menos por ahí empezar, saber dónde están y cuántos son, porque el gobierno pareciera que son invisibles y los niños y las niñas peor, los separan de sus padres, hacen una desintegración familiar y los mandan a los albergues, que por cierto son apandos como los que usaba Hitler en la Segunda Guerra Mundial. Esos son los albergues del gobierno de la Ciudad que tiene para la gente en situación de calle, son verdaderos apandos o verdaderos lugares de una insalubridad total y desintegran, separan al niño de la madre y le privan a la madre del derecho de formar y de procrear sus hijos por considerarlos que son delincuentes en potencia, por considerarlos que son rateros o que son drogadictos.

Esa es la verdadera realidad de la Ciudad de México. Por lo menos tienen derecho estas personas a saber cuántos son y en dónde viven y que den aquí respuesta urgente las autoridades delegacionales, lo mismo las de Cuauhtémoc como las de las demás delegaciones, todas las delegaciones tienen responsabilidad en ello; en Benito Juárez también hay un altísimo problema con estas personas en discapacidad, perdón, no nada más discapacitados, en situación de calle, sino también la gente de todos los estatus que viven en la calle.

Gracias, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Algún diputado o diputada desea razonar su voto?

Diputada Lourdes Valdez, faltaría preguntarle si acepta la modificación que planteó el diputado Suárez del Real.

LA C. DIPUTADA LOURDES VALDEZ CUEVAS.- *(Desde su curul)* Sí.

EL C. PRESIDENTE.- En tal virtud se solicita a la Secretaría recoger la votación nominal del dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia se va a proceder a recoger la votación nominal del dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto, ya con la adición correspondiente.

De conformidad con lo establecido por el Artículo 131 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, se solicita a la Coordinación de Servicios Parlamentarios hacer el anuncio correspondiente a efecto de que los diputados presentes puedan emitir su voto.

Se solicita a los diputados que al emitir su voto lo hagan en voz alta, diciendo su nombre y apellido, añadiendo la expresión *en pro, en contra o abstención*.

El de la voz recogerá la votación, comenzando de derecha a izquierda:

David Cervantes, a favor.

Suárez del Real, a favor.

Aleida Alavez, a favor.

Raymundo Martínez, a favor.

Lourdes Valdez, a favor.

Iván Texta, a favor.

Rebeca Peralta, a favor.

López Velarde, a favor.

López Adame, a favor.

Beatriz Olivares, a favor.

Luciano Jimeno, a favor.

Luis Chávez, a favor.

Carlos Candelaria, a favor.

¿Falta algún diputado o diputada de emitir su voto?

EL C. SECRETARIO.- Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 13 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia se aprueba el dictamen que presentaron las Comisiones Unidas de Desarrollo Social y Atención a Grupos Vulnerables.

Remítase a la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México para que por su conducto lo haga del conocimiento del titular de la Secretaría de Desarrollo Social, del Director de Instituto de la Asistencia e Integración Social, del Consejero Jurídico y de los Servicios Legales, el Procurador General de Justicia, del titular de la Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades, y el titular del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, todos de la Ciudad de México para los efectos correspondientes.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por la que se exhorta a la Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, ahora Ciudad de México, la doctora Perla Gómez Gallardo, y a la Presidenta del Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación de la Ciudad de México, la licenciada Jacqueline L'Hoist Tapia, para que en el ámbito de sus atribuciones soliciten una disculpa pública las autoridades correspondientes sobre el caso de Erik Javier Najjar Montaña, quien fue acusado de robo de la tienda de autoservicio Soriana, de la colonia Ciruelos en la delegación Coyoacán, sin haber tomado en cuenta la discapacidad intelectual que padece, derivado de la privación de su libertad en el Centro Varonil de Rehabilitación Psicológica, aunado a ello exhortar a la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México, investigue el proceso penal en este caso, a fin de conocer si hubo irregularidades por parte de la Secretaría de Seguridad Pública y la Procuraduría General de Justicia, ambas de la Ciudad de México, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Rebeca Peralta León, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA REBECA PERALTA LEON.- Gracias. Buenos días.

Diputados, diputadas; invitados especiales:

Gracias. Se encuentra con nosotros el Instituto Herbert que es un colegio para personas con discapacidad; se encuentra también con nosotros la licenciada Eunice Leiva, de la Asociación Civil Documenta y por supuesto se encuentra con nosotros Erick.

Por economía parlamentaria solicito la inserción íntegra del presente en el Diario de los Debates.

Erick Javier Najjar Montaña, de 32 años de edad, padece discapacidad intelectual, al grado de tener una mentalidad menor de la de su edad. Él acudió a una sucursal de la cadena de tiendas Soriana el día 20 de abril. Estando en ella tomó dos manzanas, un refresco de 600 mililitros, productos que monetariamente equivalían a 21 pesos.

Al respecto existen dos versiones, la primera indica que Erick Najjar robó de la tienda Soriana dos manzanas y un refresco y posteriormente a la hora de ser detenido por el personal de seguridad privada Erik arremetió contra éste agrediéndolo físicamente. Mientras que la segunda versión señala que introdujo las manzanas a su mochila posteriormente para pagar los productos, se dirigía a la caja donde tomó un refresco y fue entonces cuando lo sometieron y lo agredieron físicamente torciéndole la mano para hacerle una revisión de su mochila. Una vez realizada esta acción, lo sacaron por la puerta trasera de la tienda.

Erik fue acusado por la tienda Soriana de presunto robo agravado. Por ende fue privado de su libertad en el Centro Varonil de Rehabilitación Psicosocial, CEVAREPSI.

Después de estar recluido durante 24 días y luego de que el Juez 31 Penal, Eligio Cruz Pérez, analizó las pruebas, determinó que no había acusaciones que sustanciaran el delito, por lo cual el día 24 de mayo fue liberado.

La defensa de Erik afirma que fueron violentados sus derechos y garantías y que debió de ser declarado inimputable, toda vez que la detención se realizó con violencia y le hicieron firmar una declaración aún cuando no sabe leer ni escribir; no fue asistido legalmente, no realizaron los correspondientes peritajes médicos y además no se tomó en cuenta su discapacidad que inmediatamente es visible, entre otras palabras, fue violado su debido proceso.

En conclusión, es indispensable que las autoridades competentes investiguen a profundidad del caso, reprendan y castiguen a todos aquellos responsables que abusaron de su autoridad y violaron los derechos humanos de Erick Javier Najar Montaña, no sin antes poner en práctica su ética profesional.

Es lamentable que continúen vigentes este tipo de acciones en las cuales se priva de la libertad a personas inimputables, sin ni siquiera hacer una valoración eficiente antes de emitir un juicio.

Por eso hoy vengo a denunciar este hecho con el único deseo y afán de defender los derechos humanos de todos y todas aquellas personas vulnerables, como es el caso que ahorita también estamos revisando, que es el caso de Darío Ontario, que está acusado, él también tiene una discapacidad mental, está acusado por el robo de 5 cremas, sustitutos para café, de esas que son gratuitas por 7-Eleven y el perito, aunque son gratuitas, el perito hace un avalúo de 7 pesos con 50 centavos. Él está detenido desde el 17 de mayo, igual en el CEVAREPSI.

Por lo anterior expuesto, someto a consideración de esta honorable Asamblea la siguiente proposición con punto de acuerdo:

Primero.- Se exhorta a la Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, ahora Ciudad de México, doctora Perla Gómez Gallardo y a la Presidenta del Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación de la Ciudad de México, licenciada Jacqueline L'Hoist Tapia, para que en el ámbito de sus atribuciones solicite una disculpa pública de la Tienda Soriana y de las autoridades correspondientes sobre el caso de Erick Javier Najar Montaña, quien fue acusado de robo por la tienda de autoservicio Soriana de la colonia Ciruelos en la delegación Coyoacán, sin haber tomado en cuenta la discapacidad intelectual que padece, derivando de la privación de su libertad en el Centro Varonil de Rehabilitación Psicosocial, CEVAREPSI.

Segundo.- Se exhorta a la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México, a que investigue el proceso penal del caso en comento, toda vez que existieron diversas irregularidades por parte de la Secretaría de Seguridad Pública y la Procuraduría General de Justicia, ambas de esta ciudad.

Es cuanto, señor Presidente, gracias.

EL C. PRESIDENTE.- En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría...

EL C. DIPUTADO JESÚS ARMANDO LÓPEZ VELARDE CAMPA.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Con qué objeto, diputado Campa?

EL C. DIPUTADO JESÚS ARMANDO LÓPEZ VELARDE CAMPA.- *(Desde su curul)* Sobre el mismo tema, para fundamentar mi apoyo y aval a la diputada.

EL C. PRESIDENTE.- Sí, diputado, después de que se vote, con gusto.

EL C. DIPUTADO JOSÉ ALFONSO SUÁREZ DEL REAL Y AGUILERA.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Diputado Suárez, por el mismo tema también?

EL C. DIPUTADO JOSÉ ALFONSO SUÁREZ DEL REAL Y AGUILERA.- *(Desde su curul)* No, es para solicitar por su apreciable conducto si la proponente acepta que la bancada de MORENA se suscriba a ese punto de acuerdo.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Diputada Rebeca, acepta la suscripción?

LA C. DIPUTADA REBECA PERALTA LEÓN.- *(Desde su curul)* Por supuesto, muchas gracias diputado.

EL C. PRESIDENTE.- Aceptada la suscripción, diputado.

En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la proposición presentada por la diputada Rebeca Peralta León se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. DIPUTADO LUCIANO JIMENO HUANOSTA.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Diputado Luciano?

EL C. DIPUTADO LUCIANO JIMENO HUANOSTA.- *(Desde su curul)* Es para que por su conducto pedirle a la proponente si acepta la adhesión también de la Coalición.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Diputada, acepta la suscripción del diputado Jimeno y del grupo parlamentario?

LA C. DIPUTADA REBECA PERALTA LEÓN.- *(Desde su curul)* Por supuesto, gracias diputado, le agradezco.

EL C. PRESIDENTE.- Aceptada, diputado.

EL C. DIPUTADO JESÚS ARMANDO LÓPEZ VELARDE CAMPA.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Diputado Campa, con qué objeto?

EL C. DIPUTADO JESÚS ARMANDO LÓPEZ VELARDE CAMPA.- *(Desde su curul)* Para pedirle también a la diputada Rebeca Peralta que Movimiento Ciudadano suscriba su propuesta.

EL C. PRESIDENTE.- Por favor, diputada,

LA C. DIPUTADA REBECA PERALTA LEÓN.- *(Desde su curul)* Gracias, le agradezco diputado Campa.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, diputado Secretario.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la proposición de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión el tema.

Diputado Campa, por el mismo tema hasta por 10 minutos, por favor.

EL C. DIPUTADO JESÚS ARMANDO LÓPEZ VELARDE CAMPA.- Con su venia, señor Presidente.

Quiero felicitar a la diputada Rebeca Peralta porque viniendo del grupo parlamentario del PRD es plausible su valor civil. Algunas personas del gobierno no entienden que estos micrófonos no son de nosotros, estos micrófonos son de la ciudadanía que nos trajo aquí y tenemos qué darle voz y voto a las personas de la calle, no a los que venimos aquí a los arreglos cupulares de los partidos que están tan desgastados y desprestigiados.

Por eso doblemente meritorio que usted haya presentado esto y la bancada de Movimiento Ciudadano la va a avalar y la va a apoyar, porque es una vergüenza, otra vez hablamos de violaciones gravísimas a los derechos humanos, que apliquen la ley a conveniencia y perjudiquen a un menor que tiene discapacidad mental, como fue este caso de Erik Javier Nájjar Montaña, por haber sustraído de un supermercado equis productos que no tenían un valor de gran relevancia el día 20 de abril y que hoy también un caso similar sea Darío Jairo, que por 57 pesos desde el 17 de mayo esté recluido, esté interno.

¿Por qué no meten a la cárcel a los delincuentes de cuello blanco? ¿Por qué no meten a la cárcel a los que están dentro, operando dentro de las bandas de crimen organizado, vendiendo droga en las narcotienditas o hasta en las estaciones del Metro? ¿Por qué no meten a la cárcel a la gente que debería de estar adentro?

Vemos otra vez cómo en la Ciudad de México hay una doble moral y una doble justicia: el dinero paga cualquier juez, cualquier amparo y el juez corrupto y venal de las autoridades del Supremo Tribunal de Justicia para abajo están al mejor postor, es una subasta a la justicia y hay jueces venales que con dinero están a la disposición del que le paga y cómo vemos que pueden hasta lograr evadirse de las cárceles los pájaros de cuenta, los delincuentes del orden común de gran envergadura, y gente inocente como estas personas que aparte tienen discapacidad y que son menores de edad, no solamente los golpean, los arrestan, privan ilegalmente de su libertad, en violación a los derechos humanos, y estas tiendas de autoservicio no tienen por qué detener a la persona porque no tienen que hacer las funciones de la policía; mientras la policía cierra los ojos y deja que operen las bandas robando a diestra y siniestra en toda la Ciudad de México y tenemos una policía corrupta que no

tiene ni siquiera elementos para defender a unas personas como las que se está tratando.

Por eso también al igual que la diputada Rebeca Peralta, Movimiento Ciudadano exige una disculpa pública a las autoridades y no solamente es con un punto de acuerdo exhortando a la Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México, la humanista Perla, sino exigiendo a las autoridades correspondientes, a las autoridades competentes que resuelvan el problema de los derechos humanos que están siendo gravemente violados en todo el territorio de la Ciudad de México.

Vergonzosamente tenemos el récord de ser la Ciudad de México donde más violaciones hay a los derechos humanos y mientras las autoridades no hagan todo lo que les corresponde, de nada sirve que esta Asamblea se pronuncie y de nada sirve que esta Asamblea mande presupuestos, mientras las autoridades corruptas del Tribunal Superior de Justicia, de los jueces y de la Secretaría de Seguridad Pública y de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal se tapen los ojos y ponen oídos sordos, no oyen y no escuchan.

Qué vergüenza de policías tenemos y de instituciones que estuvieran para darle seguridad a la ciudadanía y no lo contrario, que estos niños indefensos, todavía después de que sus padres hacen un gran esfuerzo para llevarlos a la escuela, tengan que enfrentar la barrera más grande que es la injusticia y la indiferencia de las autoridades.

Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la proposición sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la proposición, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a los que haya lugar.

Esta Presidencia, a nombre de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, da la más cordial bienvenida a las y los vecinos de la delegación Benito Juárez, invitados por el diputado José Manuel Delgadillo Moreno, que han tenido por bien acompañarnos el día de hoy. Sean ustedes bienvenidos, compañeros.

Esta Presidencia informa que han sido retirados del orden del día los puntos enlistados en los numerales 25, 27, 29, 30, 32 y 39.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que se solicita la comparecencia del C. Edgar Abraham Amador Zamora, Secretario de Finanzas del Distrito Federal, a efecto de que explique de manera detallada cuáles fueron los lineamientos, criterios y/o parámetros que dieron origen a las resoluciones públicas del 27 de mayo del 2016 en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, a que determinaron el listado de las colonias sujetas a la condonación de los derechos del suministro de agua, se concede el uso de la Tribuna al diputado José Manuel Delgadillo Moreno, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO JOSE MANUEL DELGADILLO MORENO.- Gracias diputado Presidente, con su permiso.

Me sumo a la bienvenida que se le da a los vecinos de la delegación Benito Juárez por estar presentes en la presentación de este punto de acuerdo.

Como bien lo describe el propio título de este punto de acuerdo, queremos que venga el Secretario de Finanzas de la Ciudad de México, Edgar Abraham Amador Zamora, que acuda ante esta Diputación Permanente en la sesión del próximo 22 de junio, esto para darle tiempo para que encuentre los argumentos que justifican la discriminación por la cual o ante la cual fue objeto la delegación Benito Juárez en el programa publicado el 27 de mayo de este año, en el Programa de Condonación llamado *Borrón y Cuenta Nueva*.

Aquí de lo que se trata no es de atacar ni combatir a un gobierno, aquí de lo que se trata es señalar que siempre vamos a estar del lado del vecino y que

cuando haya un atropello hacia los vecinos de la delegación Benito Juárez, estarán sus representantes ando la cara y enfrentando esas aberraciones.

El día de ayer acudimos ante el Poder Judicial de la Federación a presentar un amparo a nombre de decenas de vecinos que consideraron injusto que no se incluyera a la delegación Benito Juárez en este Programa de Condonación del Suministro de Agua. Insisto, se publicó el día 27 y solamente se incluyeron 15 de las 16 delegaciones, y en el propio documento publicado en la Gaceta Oficial no se encuentra un solo argumento por el cual se haya concluido hacer a un lado de este beneficio a los habitantes de la delegación Benito Juárez.

Por supuesto que en Benito Juárez tenemos problemas con el agua; por supuesto que también en Benito Juárez se requiere de pipas constantemente. Sólo el año pasado se requirieron de pipas 1 mil 888 el año pasado. En lo que va de este año, en este primer semestre, van 1 mil 204 solicitudes de pipa precisamente por los problemas de agua.

Si atendemos el texto del propio documento que publicó el Gobierno de la Ciudad, que dice que es para apoyar a las familias ante la crisis económica que vive este país, quiero decirles que también en Benito Juárez hay familias que están padeciendo por esa crisis económica; también hay colonias donde se requiere este tipo de apoyo, hay gente de tercera edad que no tiene posibilidades de pagar su cuota de agua. Tenemos colonias como Xoco, como el Pueblo de Sana Cruz, como la 8 de Agosto, como Santa Cruz Ticomán, como el lago, algunas partes de la colonia Portales, entre otras, en donde se requiere este tipo de apoyo.

Por eso lo que pedimos es que el Secretario de Finanzas venga a esta Diputación Permanente y nos explique cuáles fueron los criterios, los razonamientos, si es que hubieron, tanto lógicos, jurídicos, pero sobre todo técnicos que determinaron excluir a los vecinos de Benito Juárez de este beneficio.

Por tanto diputados solicitamos su apoyo para que se considere de urgente y de obvia resolución y también el apoyo para que podamos aprobar este punto de acuerdo y comparezca el Secretario de Finanzas ante esta Diputación Permanente el día 22 de junio ante esta insisto Diputación Permanente.

Quiero decir que me acompañaron en la firma y en la elaboración de este punto de acuerdo mis compañeros Luis Mendoza, que también es diputado por Benito Juárez, mi diputado también amigo Andrés Atayde que también vive en la delegación Benito Juárez y el diputado Santiago Taboada va a hacer la presentación de un documento similar en la Diputación Permanente del Congreso de la Unión el día de hoy que también nos acompaña. Agradecemos su apoyo.

Es cuanto, Presidente.

EL C. DIPUTADO JESUS ARMANDO LOPEZ VELARDE CAMPA.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Diputado Campa, con qué objeto?

EL C. DIPUTADO JESUS ARMANDO LOPEZ VELARDE CAMPA.- *(Desde su curul)* Pedirle al diputado José Manuel Delgadillo si nos permite suscribir su punto de acuerdo.

EL C. DIPUTADO JOSE MANUEL DELGADILLO MORENO.- *(Desde su curul)* Sí, muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Aceptada la suscripción, diputado Campa. ¿Alguien más?

En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica, si la proposición presentada por el diputado José Manuel Delgadillo Moreno, se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la proposición de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta.

Diputada Aleida hasta por 10 minutos para el mismo tema por favor.

LA C. DIPUTADA ALEIDA ALAVEZ RUIZ.- Con su venia, diputado Presidente.

En efecto estamos hablando de uno de los principales si no es que el principal derecho en esta ciudad, que es el acceso al agua y creo que en el planteamiento que hace el diputado Delgadillo, resumir no solamente a un señalamiento de una delegación es nada más ver una parte del problema y de lo que tenemos que analizar de manera integral.

Yo propondría si están de acuerdo, porque cabe hacer este planteamiento de que venga el Secretario y explique bajo qué criterios, qué parámetros, que estudios, qué mediciones es que se hizo esta publicación, pero no sólo compete al Secretario de Finanzas.

Esto por años ha sido una evaluación en su conjunto de la Secretaría de Finanzas y muy de manera particular del Procurador Fiscal, en conjunto con el Sistema de Agua de la Ciudad de México.

En diferentes reuniones tanto para analizar el propio Código Fiscal con respecto a las tarifas del agua y en este momento o en su momento para analizar qué colonias van a ser consideradas para entrar en un cobro por tarifa fija o en condonación porque no reciben el agua ni siquiera dos veces a la semana, se tienen que analizar mediciones que no solamente hace insisto Finanzas en un carácter meramente de recaudación, sino también el Sistema de Aguas de la Ciudad de México en cuanto al suministro.

¿Qué suministro le está llegando a cada delegación y a su vez cómo cada delegación hace el reparto de esta agua en cada colonia? Es una cuestión que sí vale la pena detallar y vale la pena hacer no solamente esta aclaración, si es que se cita al Secretario para el tema, sino también que se incluya el diagnóstico que en su momento le hizo llegar el Sistema de Aguas a la Secretaría de Finanzas. Casi ellos son la última parte en términos del análisis de cuáles sí y cuáles no entrarían a esta determinación. Insisto, es más bien la Procuraduría Fiscal en conjunto con el Sistema de Aguas de la Ciudad de México.

También en esta comparecencia bien valdría la pena, se estipuló en el Código Fiscal, si ustedes no mal recuerdan, que la asignación de clasificación de las

manzanas para a efecto del cobro de la tarifa del agua va a correr ahora a cargo ya no de la Tesorería, sino del Sistema de Aguas. Esto quiere decir que si las diferentes manzanas de la Ciudad de México están clasificadas por popular, media y alta, me falta una, es popular, baja, media y alta, que en realidad pareciera que son dos bloques, la clasificación corresponde a un índice que ahora también lo va a tener el Sistema de Aguas. Entonces yo creo que va muy de la mano, quién recibe, cuánto recibe de agua y por lo tanto quién paga y cuánto paga por este servicio.

Entonces no solamente sería la explicación en términos de por qué a la delegación Benito Juárez no se le incluyó cuando hay diferentes planteamientos de que viene encareciéndose el suministro del agua, sino también bajo qué parámetros estamos ahora con el Sistema de Aguas haciendo esta revisión de qué colonias son las que deben de incluirse en esta publicación que hace el Gobierno de la Ciudad, pero también cómo están trabajando ahora la modalidad de que la clasificación sea de Sistema de Aguas y ya no de la Tesorería.

Entonces son yo creo temas que complementan el que pueda estar aquí con nosotros el Secretario, pero también, insisto, el Sistema de Aguas, de tal forma que ambas instancias, ambas dependencias nos expliquen cómo llegan a esta conclusión de qué colonias son las que se incluyan tanto en tarifa fija como en condonación.

Esto porque nos debemos a la ciudad en su conjunto y bien valdría la pena agotar una comparecencia para que se establecieran criterios muy puntuales de manera equitativa en toda la ciudad, dependiendo del suministro que haya de agua por delegación.

No es lo mismo, lamentablemente, y esa ha sido una discusión por años, lo que recibe Benito Juárez, lo que recibe Alvaro Obregón, de lo que recibe Iztapalapa. Iztapalapa por años ha sido la delegación más castigada en fuentes de abastecimiento, en calidad del agua, y a esto lamentablemente se están sumando más delegaciones porque ya carecemos cada día más de suministros propios, de fuentes propias de abastecimiento, los pozos ya son de mala calidad en términos del agua que de ahí sale, y hay una análisis que no se ha terminado de hacer de esta calidad del agua de los pozos propios de la ciudad

y de cómo entonces estamos suministrando este principal servicio a toda la ciudad.

Entonces de manera sintética lo que yo propondría es que se incluya no solamente la presencia del Secretario de Finanzas, porque insisto, él es el que hace la calificación final, sino también del Sistema de Aguas para este tema y no solamente para el caso Benito Juárez, sino para el caso de toda la ciudad, los criterios que se hayan seguido para haber hecho la publicación de condonación y tarifa fija.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Campa, por el mismo tema, hasta por 10 minutos por favor.

Perdón diputado Campa, van primero las alusiones. Adelante, diputado Delgadillo.

EL C. DIPUTADO JOSÉ MANUEL DELGADILLO MORENO.- Gracias, Presidente.

Brevemente para dar respuesta a la diputada que me antecedió en el uso de la palabra. Coincido con usted, de hecho coincidimos en la Permanente pasada cuando se presentó un punto de acuerdo en el que se planteaba condonación a determinadas colonias. Recuerdo bien que usted y yo lo que planteamos fue que más que condonar por cuestiones socioeconómicas se condonara por cuestiones de distribución o más bien de la recepción que se tiene en algunas colonias del agua o en su caso cuando no llega este vital líquido.

Recuerdo que en esa ocasión el diputado que promovió ese punto de acuerdo aceptó que hiciéramos una mesa de trabajo y que nosotros pudiéramos decirle al Sistema de Aguas en qué colonias había problemas de suministro de agua y que se planteara la condonación con base en el suministro, más que en un tema socioeconómico.

Por eso sí coincido con usted, que así lo planteamos y así se aprobó, hay que estar pendientes de que se instale esa mesa que desde hace meses se mandató por parte de esta Asamblea.

En el caso concreto, esta solicitud de comparecencia únicamente del Secretario de Finanzas y que sea con el particular tema de Benito Juárez, es por un tema de discriminación que vivimos en esta delegación, porque si bien es cierto habrá en otras zonas de la Ciudad de México que pudiese también aplicarse este beneficio, es innegable que sólo una delegación no fue incluida en esta resolución de carácter general publicada el día 27, y esta resolución no tuvo un origen en el suministro, por eso creemos que ahorita no necesitamos traer al director del Sistema de Aguas.

Fue un tema meramente económico, que evidentemente lo que nosotros queremos es que nos explique sus criterios para excluir particularmente a la delegación Benito Juárez y que también nos explique, como bien está planteado en el mismo punto de acuerdo, en los resolutivos, que nos explique cuál es el impacto económico que tendrá el propio Sistema con esta condonación hacia estas 217 colonias hasta el momento.

Porque quiero decir que no vamos a claudicar nosotros, no vamos a claudicar hasta que se incluya a la delegación Benito Juárez y a los vecinos en este beneficio de condonación del Sistema de Aguas.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Diputado Campa, hasta por 10 minutos, por favor.

EL C. DIPUTADO JESÚS ARMANDO LÓPEZ VELARDE CAMPA.- Con su permiso, señor Presidente.

Como integrante de la Comisión de Gestión Integral del Agua que preside mi compañera Wendy, debo señalar que esa discriminación de la que ha hablado aquí el diputado José Manuel Delgadillo, obvio es evidente porque el criterio nefasto de las autoridades que gobiernan esta Ciudad tienen un doble rasero: mandan pipas de agua a las delegaciones del PRD y todas las que no sean gobernadas por el PRD no les mandan agua.

Entonces la discriminación de la que habla el diputado Delgadillo también la sufrimos los que no estamos en los comités del PRD. Hay mil pipas que se mandan diario a Iztapalapa por la delegada del PRD, pero la gente que no está en el PRD no recibe agua, esa discriminación gravísima es en toda la Ciudad y

gente que vive en Benito Juárez siente que no tiene el respaldo de las autoridades responsables de esto y la dejan a un lado porque consideran que no hay pobreza en Benito Juárez.

Por favor, no nada más en Benito Juárez hay gente que necesita, hay gente que no puede pagar un pipa de agua, hay gente que no está al servicio del gobierno, por eso discriminan a la gente porque no tienen para pagar los altos costos que les cuestan las pipas particulares que son un pingüe negocio de los políticos de siempre, muchos de ellos de la afiliación del PRD.

¿A qué me refiero, compañeras y compañeros? Que también hay gente pobre en Venustiano Carranza, también hay gente pobre en Las Lomas y en Santa Fe, también hay gente pobre en Polanco. ¿Qué pasa con esa discriminación? Que el que vive en un edificio que tiene dinero paga y el dueño de la pipa le cobra el agua.

Entonces yo soy integrante de la Comisión de Aguas de la Ciudad de México y el ingeniero Ramón Aguirre Díaz me dijo, *tengo instrucciones de mi jefe de no meterme ya a mandar pipas porque eso ya lo van a manejar directamente las jefaturas delegacionales*. Bueno, bonita solución. Le dejamos al PRD que solucione el problema mandando pipas a los círculos del PRD.

Compañeras y compañeros, ¿qué grave violación a los derechos humanos otra vez por las autoridades que discrimina a la gente? El diputado José Manuel Delgadillo tiene el respaldo de Movimiento Ciudadano para que aclaren las autoridades por qué excluyeron a Benito Juárez. Todo el respaldo, porque no es posible que por ser gobernado por Acción Nacional lo hayan excluido.

Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada Bety.

LA C. DIPUTADA BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL.- *(Desde su curul)*

Gracias diputado Presidente. Para razonar mí voto.

EL C. PRESIDENTE.- Todavía estamos en el mismo tema. Por favor diputado Xavier López, adelante, hasta por 10 minutos y después usted diputada Bety.

EL C. DIPUTADO ANTONIO XAVIER LOPEZ ADAME.- Muchas gracias diputado Presidente.

Creo que está muy claro que en este punto no hay divisiones sustantivas, más que el hecho en particular de que ciertamente están representados aquí de Benito Juárez, pero no han sido discriminados solamente los ciudadanos y habitantes de Benito Juárez por desgracia, también de Tlalpan y muchas otras delegaciones.

El punto que planteaba nuestra compañera diputada Aleida Alavez, es fundamental. Lo que requerimos y creo que la intención de hacer comparecer al Secretario de Finanzas es para que pongan criterios únicos, y los criterios únicos ya sea tomando en cuenta el asunto fiscal, pero también el de distribución de agua, es lo que requerimos para que haya transparencia y claridad y que precisamente no se preste a malas interpretaciones o equivocaciones o acusaciones como la que ha planteado aquí el diputado Campa, precisamente de que se han realizado condonaciones para favorecer políticamente al partido en el Gobierno.

Así que bienvenida esta solicitud de comparecencia. Creo que es justo, creo que es necesario. Hoy el liderazgo lo aventajan los ciudadanos de Benito Juárez y en representación yo diría también de muchos otros capitalinos que están en condiciones muy similares, pero que no se han visto beneficiados de este tipo de criterios del gobierno.

Así que yo creo que la comparecencia es bienvenida, fundamentalmente para exigirle al Secretario de Finanzas que establezca de una vez por todas un criterio uniforme para poder dar el beneficio de la condonación a los habitantes del Distrito Federal.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracia diputado. Diputada Bety, por favor.

LA C. DIPUTADA BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL.- Con su venia diputado Presidente.

Buenos días a todas y todos los diputados, a los invitados, a los vecinos de Benito Juárez que el día de hoy nos hacen el honor de acompañarnos en esta casa que es de todos, que es la casa del pueblo.

Primeramente decirle al diputado, preguntarle al diputado promovente si nos permite suscribir su punto de acuerdo, porque por supuesto que estamos de acuerdo en que se revise el tema de Benito Juárez, pero también lo digo y lo digo porque lo creo, me parece que utilizar la palabra discriminación es un tema que tendríamos qué revisar sobre todo en la Asamblea Legislativa.

No creo que se discrimine a las delegaciones, no sólo en el caso de Benito Juárez, sino de muchas de las que se ha hablado aquí, Iztapalapa, Iztacalco, Magdalena Contreras, Cuajimalpa, porque la gobierne un partido u otro, sino porque me parece que tiene que ver no solamente aunque coincido que tendrán que venir a dar informes sobre el gasto que va a tener esta concesión a estas colonias, también creo que es un tema de infraestructura y lo creo que porque es un problema de muchos años y en muchas delegaciones, donde no importa si gobierna el PAN, si gobierna el PRI, si gobierna el PRD, si gobierna el gobierno o el partido que sea, es una cuestión de infraestructura y eso también nos corresponde a nosotros como legisladores, generar mayor presupuesto para el tema de agua y plantear como lo hemos discutido aquí y en muchos lugares el agua como un derecho humano.

Así es que me parece que abastecer a los ciudadanos, a los vecinos de todas las demarcaciones de agua, implica una responsabilidad de todas y de todos, sin colores, sin partidos y sí con un compromiso fuerte con la ciudadanía y sí con un compromiso fuerte con Benito Juárez para que se revise qué colonias son las que tendrán que entrar en este proceso y sí también con los gobiernos delegacionales para revisar cuáles son sus necesidades de infraestructura para garantizar el abasto de agua, no sólo por la red, sino también por las colonias que piden en pipas de agua.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. DIPUTADO JOSE MANUEL DELGADILLO MORENO.- *(Desde su curul)*
Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada.

¿Diputado Delgadillo, con qué objeto?

EL C. DIPUTADO JOSE MANUEL DELGADILLO MORENO.- *(Desde su curul)*
Diputado, nada más para dar respuesta a la petición de la diputada. Por

supuesto agradecerle que se sumen a esta petición y quiero decirle nada más que coincidimos que se tiene que revisar y nosotros al utilizar la palabra *discriminación* es porque así nos sentimos en Benito Juárez, porque se incluyeron solamente 15 de las 16 delegaciones.

Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la proposición sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que están por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la proposición, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría del Medio Ambiente y al Sistema de Aguas, ambas de la Ciudad de México, para que en el marco del Día Mundial de los Océanos, se implemente una campaña para sensibilizar y concientizar a la población en general sobre el cuidado de los ríos y mares a partir del buen manejo y cuidado de las aguas residuales y sus impactos ambientales negativos, se concede el uso de la Tribuna al diputado José Manuel Delgadillo Moreno, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

Se a pasar al final este punto de la agenda.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que se solicita a la Secretaría de Movilidad de la Ciudad de México un informe pormenorizado que incluya toda documentación técnica y legal que integra el expediente conformado con motivo de la concesión para la sustitución, instalación y mantenimiento de taxímetros del Servicios del Transporte de Pasajeros Público individual, TAXI de la Ciudad de México con sistema de geolocalización

satelital, así como el diseño, operación y explotación de la aplicación de contratación remota del taxi en la Ciudad de México, cuya declaratoria de necesidad fue pública el 30 de mayo del 2016 en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Lourdes Valdez Cuevas, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA LOURDES VALDEZ CUEVAS.- Con su venia, diputado Presidente.

El 30 de mayo del 2016 la Secretaría de Movilidad de la Ciudad de México, publicó en la Gaceta Oficial la declaratoria de la necesidad para la sustitución, instalación y mantenimiento de taxímetros del Servicio de Transporte de Pasajeros Publico Individual, que es taxi de la Ciudad de México con sistema de geolocalización satelital, así como el diseño, operación y explotación de la aplicación de contratación remota de taxis en la Ciudad de México.

De la publicación destacamos los siguientes considerandos:

Que la prestación del servicio de transporte de pasajeros y de carga en la Ciudad de México en todas sus modalidades en el orden público e interés general y que el servicio de taxis consiste en la actividad a través de la cual la Administración Pública satisface las necesidades del transporte de pasajeros de la modalidad por sí o a través de entidades o concesionarios y que se ofrecen en forma continua, uniforme, regular, permanente e ininterrumpida a personas indeterminadas o al público en general.

Que la Secretaría de Movilidad de la Ciudad de México requiere sustituir los taxímetros actuales por aquellos dispositivos que proporcionen a la ciudadanía mayor certeza, seguridad y amplitud en su función; contar con la localización vía satelital, además de permitir la contratación remota del servicio y escalar en su desarrollo, por lo que es necesario otorgar una concesión para la situación de instalación y mantenimiento de taxímetros del Servicio de Transporte de Pasajeros Público Individual de la Ciudad de México, con las siguientes especificaciones y reglas que se instalan en la Declaratoria referida.

Que la concesión que se otorgue será por un plazo de 10 años prorrogables, por un igual plazo de tiempo conforme a la Ley del Régimen Patrimonial del

Servicio Público del Distrito Federal. Al respecto, debemos mencionar que en materia de concesiones esta ley establece, entre otras disposiciones, que se podrá exceptuar de realizar la licitación pública obligatoria y llevar a cabo la adjudicación directa de la concesión cuando se haya impuesto al concesionario con cargas necesarias para la prestación de servicios, que se otorguen recursos públicos y se agreguen las mejores condiciones para la administración.

Que la empresa Servicios Digitales Lusad S de RL de CV presentó el proyecto de modelo de concesión para la presentación de los servicios públicos en términos también de lo dispuesto por el ordenamiento jurídico en comento y las personas que puedan o crean tener el derecho igual o mejor deberán presentar su solicitud de concesión ante la Secretaría de Movilidad, debiendo cumplir con las especificaciones técnicas y legales a más tardar dentro de los 3 días siguientes a la publicación de la Declaratoria.

En esto, el jueves de la semana pasada, y lo mencionamos que por qué motivos decidirá la Secretaría de Movilidad otorgar una concesión a una sola empresa a través de una adjudicación directa, la ley los faculta, es cierto, pero no en beneficios de la transparencia y la rendición de cuentas.

¿Cuál es la característica del proyecto de presupuesto para el particular?
¿Cuáles son las opciones en el mercado que ofertan servicios similares?
¿Cuáles serán las contraprestaciones para el Estado? ¿Cuál será el margen de ganancia de esta empresa? Los ciudadanos tienen derecho a conocer esta información.

Dar transparencia en el otorgamiento de esta concesión resulta fundamental, y en el grupo parlamentario de Acción Nacional consideramos que la concesión es otorgada en el apego a la legalidad sin ningún conflicto de intereses, sobre todo sin la intención de hacer jugosos particulares en los amparos de las necesidades sobre todo ciudadanos.

En ello no sólo tendrá incidencias favorables en la transparencia de la información gubernamental sino en la sustentabilidad urbana y la modernización de la función pública en la Ciudad de México.

Por lo anterior expuesto, solicitamos a la Diputación Permanente de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, VII Legislatura, se apruebe de conformidad con el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior el siguiente punto de acuerdo: Se solicita a la Secretaría de Movilidad de la Ciudad de México un informe pormenorizado que incluya toda la documentación técnica y legal que integre el expediente conformado con motivo de la concesión para la situación, instalación y mantenimiento de taxímetros del servicio de transporte de pasajeros públicos individual, taxi, de la Ciudad de México con sistema de geolocalización satelital, así como el diseño, operación y explotación de la aplicación de contratación remota del taxi en la Ciudad de México, cuya declaratoria de necesidad fue publicada el 30 de mayo de 2016 en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. DIPUTADO JESÚS ARMANDO LÓPEZ VELARDE CAMPA.- *(Desde su curul)* Señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Con qué objeto, diputado? Sonido a la curul del diputado Campa, por favor.

EL C. DIPUTADO JESÚS ARMANDO LÓPEZ VELARDE CAMPA.- *(Desde su curul)* Por su conducto, señor Presidente, si la diputada acepta la suscripción de Movimiento Ciudadano.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Diputada Lourdes, acepta la suscripción?

LA C. DIPUTADA LOURDES VALDEZ CUEVAS.- *(Desde su curul)* Sí.

EL C. PRESIDENTE.- Aceptada, diputado Campa.

Consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la proposición presentada por la diputada Lourdes Valdez Cuevas se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la proposición de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Está a discusión la proposición.

EL C. DIPUTADO JESÚS ARMANDO LÓPEZ VELARDE CAMPA.- *(Desde su curul)* Por el mismo tema.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Campa, por el mismo tema, hasta por 10 minutos. Adelante.

EL C. DIPUTADO JESÚS ARMANDO LÓPEZ VELARDE CAMPA.- Con su permiso, ciudadano Presidente.

Quiero felicitar a la diputada Lourdes Valdez Cuevas por esta iniciativa, por este punto de acuerdo, porque nuevamente vemos cómo la Ciudad de México tiene una pésima organización en la movilidad del transporte público. Los taxis, por un lado, son botín político de los líderes que los controlan, unos cuantos, y al ciudadano de a tierra lo obligan a pagar altas tarifas. Esto del Uber se dice que por ahí hay algún personaje que tiene más de 3 mil Uber a su nombre.

Entonces aquí tenemos para moverse los ciudadanos en esta gran urbe 3 tipos de calidad de ciudadanos: los de primera que tienen dinero para pagar los segundos pisos y que tienen a papi para que los lleve a la escuela, esos se transportan en el segundo piso o en helicóptero también; los de a tierra que son los ciudadanos que usan el taxi, que son las personas que usan el Metrobús, que usan el Tranvía, el Trolebús, pero que nos transportan como borregos, nos transportan como animales, y los de abajo, los de tercera, los ciudadanos de abajo, del subterráneo, del subsuelo somos la gran mayoría, 650 mil personas somos obligados todos los días, ahorita yo venía del metro Hidalgo para acá prácticamente en vilo, me ha tocado a Luisito, al secretario técnico de la Comisión de Gobierno, lo he tenido que jalar para que alcance a llegar a tiempo, y a él le consta.

Entonces qué está haciendo la Secretaría de Movilidad para resolver este problema. Nada. Tenemos un Secretario de Movilidad que se dedica a la grilla, que se le olvidó que ya no es Secretario de Gobierno, pero él está más preocupado por lo que se haga o diga en esta Asamblea, llamar a cuentas a los de su grupo parlamentario como si él fuera el líder y todo lo demás, que es la movilidad, no le interesa ni le preocupa. Yo tengo desde el 15 de septiembre

solicitando audiencia para hablar con el señor Secretario de Movilidad y hasta el día de hoy no me ha recibido, imagínense los ciudadanos de a pie pues menos.

Él está preocupadísimo en el 2018, pero ahorita el Secretario de Movilidad ignora con dolo o con mala fe, con premeditación, alevosía y ventaja los problemas que debería de atender como Secretario de Movilidad. Por eso aplaudo la iniciativa de la compañera Lourdes Valdez Cuevas y Movimiento Ciudadano también va a votar para que nos aclaren aquí todo este pingüe negocio de los taxis y de los sitios de taxis.

Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado. Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la proposición sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la proposición, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO LUIS ALBERTO CHAVEZ GARCIA.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a los que haya lugar.

Esta Presidencia informa que se recibió una proposición con punto de acuerdo por el que se solicita a la Secretaría del Medio Ambiente para que haga un ajuste al Programa *Hoy no Circula*, a fin de que los vehículos que trasladan productos perecederos sin sistemas de refrigeración, puedan circular de las 22 horas hasta las 10 horas durante los días registrados, suscrita por la diputada Socorro Meza Martínez del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 50 fracción IV y V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132

del Reglamento para su gobierno interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Movilidad.

Esta Presidencia informa que el punto 34 se traslada al final del orden del día.

LA C.PRESIDENTA DIPUTADA LOURDES VALDEZ CUEVAS.- Para presentar una proposición con punto de acuerdo para exhortar a la Secretaría del Medio Ambiente y a las 16 jefaturas delegacionales a capacitar a los técnicos para poda, corte y derribo de árboles e la Ciudad de México, se concede el uso de la Tribuna al diputado Luis Alberto Chávez García, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante diputado.

EL C. DIPUTADO LUIS ALBERTO CHAVEZ GARCIA.- Con su venia diputada Presidenta.

Por economía parlamentaria solicito que se considere íntegramente el presente punto de acuerdo en el Diario de los Debates.

Compañeros legisladores:

Someto a su consideración la siguiente proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución en el que se exhorta a la Secretaría de Medio Ambiente y a las 16 jefaturas delegacionales a capacitar a los técnicos para poda, corte y derribo de árbol de la Ciudad de México, bajo lo siguiente:

El avance de la urbanización de la Ciudad de México ha impactado en sus condiciones ambientales por lo que resulta fundamental proteger, conservar e incrementar las áreas verdes urbanas, ya que desempeñan funciones esenciales para la calidad de vida de los habitantes.

Resalta la importancia del manejo adecuado de la vegetación a la que se atribuye toda una serie de cualidades para mejorar las condiciones ambientales, el cuidado, manejo y mantenimiento de las áreas verdes requiere del compromiso tanto de la sociedad como de las entidades gubernamentales vinculadas hoy con ellas.

El reto de lograr las áreas verdes cumplan las funciones que les asigna la moderna visión urbana ambiental. La Organización de las Naciones Unidas recomienda un mínimo de 12 metros cuadrados de área verde por habitante

por poseer un ambiente aceptable, sano, tanto físico como mentalmente. Pero esa proporción rara vez se cumple.

En la Ciudad de México se calcula una superficie de tres metros cuadrados de área verde por habitante, con lo cual el déficit es muy notable.

No cabe duda que los árboles deberían ser cuidados y venerados como grandes benefactores de la comunidad. No obstante estos amigos del cuidado sufren diversos problemas para vivir en las zonas urbanas.

Las áreas verdes conforman espacios públicos cuyo elemento principal es el árbol. Los árboles de nuestras calles juegan un papel importante en esa megalópolis. Entre muchas funciones la más importante en la actualidad es retirar contaminantes de la atmósfera a través del viento, además sirven como filtros de la contaminación atmosférica y producen oxígeno.

A los árboles ya no los requerimos por su belleza o estética, ahora lo requerimos por su función para la supervivencia del ser humano.

Según un estudio de la Revista *México Desconocido*, señala que el área metropolitana de la Ciudad de México con un cálculo optimista de un árbol de más 4 años por habitante, es decir 18 millones de árboles, en un año esa cantidad de árboles retirarán aproximadamente 73 mil 898 toneladas de contaminantes.

Con las contingencias ambientales que estamos viviendo nuestra Ciudad requiere aproximadamente 20 millones de árboles que tengan un promedio mínimo de 4 años en zona urbana, brindando el mantenimiento adecuado que requieran, su promedio de vida será aproximadamente de 35 años.

Los árboles en las zonas urbanas son dañados por accidentes y por el vandalismo, lamentablemente sufren maltratos como si fueran algo nocivo, tienen heridas, roturas, pintura, clavos y hasta varillas en los troncos. Adicionalmente crecen por regla general en un suelo de mala calidad y compactado, sufren sequías o inundaciones y en muchos casos reciben agua mezclada con aceite o gasolina para secarlos.

Aunado a esto también sufren podas mal hechas, pero sin duda la peor agresión que sufren es la indiferencia y descuido de las personas que viven

cerca de donde crecen, así como las autoridades gubernamentales a ser omisas en su cuidado y mantenimiento.

En el estudio de urbanización de la Ciudad de México en el que utiliza gran cantidad de concreto, así como el cableado de luz y teléfono en su mayoría externo y a baja altura, las aceras estrechas entre uno y dos metros y las casas usualmente con las bardas o rejas, el inicio de la temporada de lluvias, así como las rachas de viento que se esperan, constituyen puntos de partida para comprender la urgente necesidad de un adecuado mantenimiento al arbolado de nuestra ciudad.

Con fundamento en los artículos 87, 88, 89, 118, 119 y 120 de la Ley Ambiental de Protección a la Tierra del Distrito Federal, así como el artículo 39 fracción LXI, LXIII, LXIV, LXV de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, la Secretaría de Medio Ambiente y las Jefaturas Delegacionales están facultadas para realizar al dictamen para el derribo, poda y trasplante de árboles ubicados en vías de domicilio público, en vías secundarias, así como para autorizar la poda y derribo en predios de propiedad privada.

La Norma Ambiental para el Distrito Federal NADF001RNAT 2012 publicada el 14 de febrero del 2014, en la Gaceta Oficial del DF establecen los requisitos y especificaciones técnicas que deben cumplir las personas físicas, morales de carácter público o privado, autoridades y en general todos aquellos que realicen poda, derribo o trasplante y restitución de árboles en el Distrito Federal.

La Norma Ambiental contempla que el dictamen técnico individual o grupal de árboles deberá ser emitido por un dictaminador capacitado, acreditado por la Secretaría de Medio Ambiente.

Los dictámenes técnicos de arbolado urbano, los supervisores y los podadores, según la Norma Ambiental, deberán aprobar el curso de capacitación y certificación, así como mantener vigente la certificación emitida por la Secretaría de Medio Ambiente.

Los dictaminadores técnicos y los supervisores deberán contar con licenciatura en biología, ingeniería forestal, agronomía o una carrera afín y contar con 2 años de experiencia laboral comprobable en el manejo del arbolado.

En el caso de la persona con carta de pasante técnica o disciplina afín, deberán demostrar experiencia laboral en el manejo del arbolado en al menos 5 años, en ambos casos deberán contar con acreditación vigente para la supervisión y ejecución de los trabajos de la poda, derribo o trasplante y restitución de árboles que se emita por la Secretaría de Medio Ambiente.

Los pobladores certificados deberán contar en todo momento con un documento que autorice correspondiente, así como sus acreditaciones vigentes emitidas por la Secretaría de Medio Ambiente.

El problema que enfrentan las jefaturas delegacionales es que no cuentan con el personal suficiente, que están capacitados para dictaminar el derribo, poda o trasplante de árbol. Asimismo, tampoco cuentan con podadores certificados para realizar los trabajos.

En la página oficial de la Secretaría de Medio Ambiente se contempla que el curso de capacitación para obtener la certificación y acreditación tiene un costo aproximado de 2 mil 500 pesos, recursos económicos que no deben pagar los trabajadores, que en su gran mayoría son de base o de nómina 8. En la actualidad el mantenimiento de los árboles urbanos de la Ciudad de México requieren de trabajos altamente calificados y certificados por la Secretaría de Medio Ambiente.

Por lo anterior, someto a su consideración, honorables Legisladores, la siguiente proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución:

Se exhorta a la maestra Tania Müller García, Secretaría de Medio Ambiente de la Ciudad de México, a llevar a cabo acciones coordinadas con las 16 Jefaturas Delegacionales para capacitar y acreditar de manera gratuita a por lo menos 10 dictaminadores, 20 podadores y 5 supervisores por cada una de las demarcaciones para que realicen trabajos de podas, derribos o trasplantes de árboles, debiendo remitir a esta legislatura el listado del personal sujeto a ser capacitado y acreditado en cada delegación.

Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la proposición presentada por el diputado Luis Alberto Chávez García se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JOSÉ ALFONSO SUÁREZ DEL REAL Y AGUILERA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la proposición de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Diputados, está a discusión la propuesta.

EL C. DIPUTADO JOSÉ ALFONSO SUÁREZ DEL REAL Y AGUILERA.- Para el mismo tema.

Gracias y con su venia, diputada Presidenta.

Subimos aquí a nombre de MORENA para expresar nuestra adhesión al punto de acuerdo que ha presentado nuestro compañero, el diputado Chávez.

Estamos totalmente de acuerdo en que se debe de capacitar a la gente para que todo lo que sea acciones en favor de la ecología se someta a criterios técnicos para el clareo, que es como se denomina, la poda, el recorte de individuos forestales.

Nos preocupa solamente, diputado, la parte del derribo. Consideramos que el derribo de un árbol sí debemos de dejarlo para el área técnica de la propia Secretaría de Medio Ambiente, porque sí se requiere una capacitación mucho más profunda para saber exactamente si es necesario o no derribar a un individuo forestal.

Esa sería nuestra única sugerencia, que pudiésemos centrarnos en la parte del clareo, en la parte del recorte y en la parte de la poda, en la parte de acciones

de mejoramiento para atender plagas de los individuos. Creo que es fundamental e importante.

Apoyamos la solicitud de información a esta Soberanía para saber exactamente cuántos trabajadores y trabajadoras de cada una de las delegaciones y de las áreas técnicas operativas que dependan de las autoridades de la Ciudad de México han quedado capacitadas para ello.

Es cuanto, señora Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado. Adelante, diputado Campa, hasta por 10 minutos.

EL C. DIPUTADO JESÚS ARMANDO LÓPEZ VELARDE CAMPA.- Con su permiso, diputada en funciones de Presidenta.

Quiero felicitar al colega, al diputado Luis Chávez, por provenir de la bancada del PRD, doble felicitación porque cuando habla usted de autoridades omisas pues salpica usted al Gobierno de la Ciudad de México; igual que la diputada Rebeca Peralta cuando tocó el tema de la gravísima violación a los derechos humanos de los niños discapacitados.

Coincido ampliamente con lo que ha expuesto, diputado Luis Chávez, porque verdaderamente estamos ante un ecocidio en la Ciudad de México y la Secretaría Müller parece que está en la luna, dormida, ante las contingencias ambientales viene aquí a justificarse con comparaciones de tal o cual ciudad y nos dice que comparado con Ginebra y con Oslo, etcétera, estamos mejor o peor, etcétera. En Dinamarca, a propósito, en Copenhague, un árbol no lo puede derribar nadie y hasta que envejece los vecinos le ponen un número y hasta que la autoridad técnicamente capaz y responsable autoriza, puede derribar ese árbol que ya ha muerto y se lo lleva a su casa y lo convierte en un mueble, en una sala y lo tiene en su casa. Esa es la convivencia, el amor a la naturaleza por los ciudadanos y ciudadanas de ese país.

Aquí, lamentablemente, en ocasiones por omisión o por comisión, porque les dan comisión, les dan lana, las autoridades competentes dejan hacer y deshacer a los fraccionadores, a los especuladores de las tierras y en ocasiones derriban árboles sin ton ni son como lo hemos visto en el famoso Deprimido Mixcoac donde han derribado más de 3 mil árboles y lo hacen en la

noche como los ladrones, para que los vecinos amanezcan con que ya tienen una palmera menos o un árbol que tenía 100 años menos.

Esto es un ecocidio y aquí hay nombre y apellido, por lo menos se me antoja ponerle nombre y apellido de Tanya Müller como responsable de lo que está pasando en la Ciudad de México.

Al hablar de derribo, de poda, que no es poda, en muchas ocasiones en joda, porque la gente que lleva a hacer esto venden luego la leña como lo vemos en el Bosque de Chapultepec. Todos los días están derribando árboles y son empresas de Michoacán las que están derribando estos árboles, son empresas que se dedican a la tala de árboles y venden la madera o venden el aserrín porque es un gran negocio de las autoridades ahí del Bosque de Chapultepec, que son también de la Ciudad de México.

¿Y qué está pasando también en otros lugares de los circuitos viales? Pues que tumban árboles y que están más preocupados en rentar debajo de los puentes poniendo panaderías de la que sabemos que está en toda la Ciudad de México, de La Esperanza, nuestras autoridades en lugar de poner pequeños parques y jardines, pequeños jardines ahí debajo de los túneles, de los puentes, están poniendo panaderías La Esperanza, hasta distribuidoras de coche, imagínense además vinaterías en las áreas públicas. Señores, en qué ciudad vivimos. Es el único lugar del mundo donde todo lo público se convierte en pingüe negocio aunque no pongan árboles, aunque no pongan jardines, aunque no pongan campos deportivos, tienen abandonada prácticamente a la juventud porque no hay parques deportivos, los terrenos están abandonados y puedo hacer una lista.

Por lo tanto el tema, el derribo, la poda, la trasplatación y la restitución debe de hacerlo personal no solamente bien capacitado, también bien pagado, los guardabosques de la Ciudad de México tienen salarios de hambre, son explotados, se les violan sus derechos laborales y son trabajadores del gobierno de la Ciudad y tienen salarios de hambre y aparte los hacen pagar la gasolina de sus cuatrimotos cuando uno va con ellos y sube al bosque, lo hacen en Milpa Alta, lo hacen en Tláhuac, lo hacen en Xochimilco, lo mismo lo hacen en Cuajimalpa que en Magdalena Contreras.

Todavía tenemos en Magdalena Contreras lugares donde hay cultivo de carpa natural y esos bosques alguien los tiene que cuidar. Estos guardabosques son gente que vive ahí de las comunidades originarias, pero les pagan un salario de hambre y les hacen pagar su gasolina, su uniforme, sus botas.

Qué tipo de gobierno tenemos cuando primero privilegia los negocios de los grandes inversionistas como Carlos Slim para que siga haciendo edificios en todos los lugares donde al señor se le antoja y hacer ahora hasta edificios que estaba prohibido.

Aquí mismo en la Glorieta a Colón ya están haciendo un rascacielos y frente al Caballito otro rascacielos y donde están las áreas verdes, los pulmones. Acabándolos. Ese es el tema que nos ocupa.

Yo quiero decirle al diputado Luis Chávez que lo felicito y que Movimiento Ciudadano lo acompaña en este punto de acuerdo.

Gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias diputado. Si, diputada. Sonido por favor a la diputada.

LA C. DIPUTADA BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL.- *(Desde su curul)*
Gracias diputada Presidenta.

Por su conducto consultarle dos cosas al diputado promovente. Primero, si me permite adherirme a su punto de acuerdo y, en segundo, proponerle en la redacción de su punto de acuerdo, donde dice *por cada una de las demarcaciones para que realicen trabajo de podas*, si puede eliminar la palabra *derribos* y cambiarla por *clareos y/o trasplantes de arbolado* y adicionar también el incentivo de uso de ecotecnias en nuestra ciudad.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Claro que sí. Gracias diputada.

Diputado.

EL C. DIPUTADO LUIS ALBERTO CHAVEZ GARCIA.- *(Desde su curul)*
Claro que sí diputada. Muchas gracias a los compañeros que se adhirieron al

punto. Yo nada más aclarando que el punto me basé en lo que era la Ley y la Norma Ambiental, pero con mucho gusto acepto las modificaciones planteadas.

LA C. PRESIDENTA.- Diputado, aprovechar también este espacio para permitirme si puedo sumarme a su punto de acuerdo.

EL C. DIPUTADO LUIS ALBERTO CHAVEZ GARCIA.- *(Desde su curul)* Con mucho gusto diputada Presidenta.

Diputado.

EL C. DIPUTADO LUCIANO JIMENO HUANOSTA.- *(Desde su curul)* Si, también por conducto, Presidenta, si el diputado acepta que como Coalición nos sumemos a su punto de acuerdo.

LA C. PRESIDENTA.- Adelante diputado.

EL C. DIPUTADO LUIS ALBERTO CHAVEZ GARCIA.- Muchas gracias diputado Jimeno. Agradecido.

LA C. PRESIDENTA.- Diputado López Adame, tiene usted hasta diez minutos.

EL C. DIPUTADO ANTONIO XAVIER LOPEZ ADAME.- Muchas gracias diputada Presidenta.

Muy brevemente.

Indudablemente que no podemos estar más que a favor del punto de acuerdo de nuestro compañero legislador.

A todos los diputas presentes hoy que estamos preocupados realmente por el asunto del derribo y poda de árboles, quiero transmitirles algo de suma importancia, porque siempre que se vota el presupuesto nos olvidamos de este tema.

A ver, en realidad los árboles que están en los parques y jardines tienen un servicio fundamental para la ciudad en humedad, en clima, sombra, en temperatura. No obstante y evidentemente que poner más árboles y jardines es parte sustantiva de las políticas de recuperación de los espacios públicos. Tal vez el problema no está necesariamente en la poda o en el derribo de árboles que están dentro de la zona urbana porque hay medidas de mitigación que lo que tenemos que buscar que es que efectivamente se apliquen.

Quiero destacarles y aprovecho esta ocasión para recordar que hay árboles que no vemos y que el 60 por ciento del suelo del Distrito Federal es suelo de conservación y generalmente recordamos solamente el Bosque de Chapultepec o los árboles que están dentro de los camellones, parques y jardines.

Más importante todavía que ellos es proteger el suelo de conservación que aún tenemos y este suelo de conservación desgraciadamente esta misma Asamblea año con año no otorga los recursos presupuestales necesarios para que los programas por pagos de servicios ambientales conserven estos árboles que es aún más importante conservar porque ya se encuentran ahí y porque son los que realmente participan en la regulación climática del Distrito Federal.

Entonces yo aprovecho esta ocasión para recordarles e invitar a todos mis compañeros, además de la fundamental importancia de la capacitación a los empleados que hacen este servicio, recordarles a todos el compromiso que deberíamos asumir con la presupuestación del pago por servicios ambientales para todos los comuneros, ejidatarios, que son dueños de predios y que no pueden tener otro uso porque no les permiten la explotación forestal, porque el único otro uso que permitirían en lotificar y eso sería lo más desafortunado para el Gobierno y para la Ciudad de México.

Así que yo les invitaría además de este punto a recordar también que en el próximo presupuesto votemos mejores rendiciones y recursos para este programa.

Es cuanto, diputada.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado. Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la proposición sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que están por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la proposición, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Se informa que el punto 36 se traslada al final del orden del día.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por medio del cual se solicita a la licenciada Dora Patricia Mercado Castro, Secretaria de Gobierno, la destitución del licenciado Antonio Hazael Ruiz Ortega, Subsecretario del Sistema Penitenciario, además de la comparecencia ante el Pleno de la Diputación Permanente del doctor Edgar Elías Azar, magistrado Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, para que en el ámbito de sus atribuciones explique lo posible de la participación de personal de este órgano de justicia en la fuga del 30 de mayo del próximo pasado de dos internos de alta peligrosidad de los juzgados del Reclusorio Oriente de la Ciudad de México, se concede el uso de la Tribuna al diputado Jesús Armando López Velarde Campa, del grupo parlamentario del Partido Movimiento Ciudadano. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO JESUS ARMANDO LOPEZ VELARDE CAMPA.- Gracias, diputada Presidenta.

A partir de diciembre de 1998, fecha en que se publicó la Ley Orgánica del Distrito Federal, correspondió a la Secretaría de Gobierno la responsabilidad sobre el funcionamiento de los Centros de Rehabilitación Social, tarea que actualmente está a cargo de la Subsecretaría de Sistemas Penitenciarios.

Esta ha acreditado que hasta hace poco los centros penitenciarios de la Ciudad de México contaban con una población superior a los 41 mil personas, que de acuerdo a declaraciones del ciudadano Jefe de Gobierno ha disminuido a 35 mil. Sin embargo, los reos permanecen en los mismos centros carcelarios sin distinción del tipo de delito que hayan cometido ni del estatus jurídico que tengan, lo que continúa provocando que los reclusos por delitos graves o federales contamina a los procesados o sujetos a proceso o a los que fueron sentenciados por delitos menores.

El pasado 30 de mayo 2 internos asignados al Módulo de Alta Seguridad Diamante, escaparon por una reja en la zona de archivo de juzgados del

Reclusorio Oriente: Agustín Miranda Orozco fue sentenciado a 64 años por los delitos de portación de armas de fuego, robo calificado, robo de autos, evasión de presos y secuestro; por su parte, Roberto Sánchez Ramírez tiene una sentencia de 114 años por los delitos de asociación delictuosa, robo calificado, secuestro y portación de arma prohibida.

Ante este hecho la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal recordó que ya en diversos foros había emitido recomendaciones reiterando la necesidad de fortalecer la seguridad en los Centros de Reclusión mediante mecanismos confiables de vigilancia y monitoreo.

Por otra parte, en la Secretaría de Gobierno se ha reconocido que existe una cadena evidente de irregularidades en la fuga de los dos reos del reclusorio, que van desde omisión, acciones y una posible complicidad de personas del reclusorio y de los juzgados.

El Subsecretario del Sistema Penitenciario, licenciado Antonio Hazael Ruiz Ortega, desconociendo sus obligaciones simplemente se apresuró a deslindar su responsabilidad señalando como posibles cómplices a los custodios asignados a vigilar a dichos reos, sin explicar la nula preparación profesional de su personal y la escasa vigilancia para delincuentes de tan alta peligrosidad, incluso con tres antecedentes de fuga uno de ellos.

La propia ley establece como atribuciones de la Subsecretaría de Sistemas Penitenciarios el normar, coordinar, operar, administrar y supervisar el Sistema de Prevención y Readaptación Social, determinar y coordinar el funcionamiento de los Sistemas de Seguridad en los Reclusorios y Centros de Readaptación Social, apoyar los traslados de los procesados, dictar las normas internas y revisar los procedimientos a fin de evitar los fenómenos de corrupción al interior de los Centros de Readaptación Social, así como atender los criterios para la profesionalización y eficiencia del personal técnico de las dependencias.

Por su parte, el Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal asegura que estaba plenamente justificada y sustentada legalmente la presencia de los dos reos fugados en los juzgados del Reclusorio Oriente y señaló que la seguridad del espacio por donde se fugaron correspondía a la Subsecretaría de Sistema Penitenciario.

No es posible que el Sistema Penitenciario de la Ciudad de México no tenga protocolos de seguridad eficientes y ad hoc con la peligrosidad de los delincuentes. Es inaceptable que las instalaciones de los Centros de Readaptación y Juzgados no cuenten con vigilancia y delimitación de áreas que eviten la evasión.

No obstante que esta Soberanía les haya aprobado la depuración de los Centros Penitenciarios, persiste la sobrepoblación en cárceles, así como la connivencia de criminales de alta peligrosidad procesados por delitos graves con los de delitos menores.

Derivado de las pesquisas de la Fiscalía Especializada para la Investigación de los Delitos Cometidos por Servidores Públicos, la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal informó que se consignará a los dos custodios encargados de vigilar a los reos fugados, ya que se encontraban elementos suficientes para imputarles la probable comisión del delito de evasión de presos.

Ya voy a terminar, compañeros.

Se deben aclarar los hechos y señalar responsables, la Subsecretaría del Sistema Penitenciario no puede deslindarse de su responsabilidad ni tampoco el Presidente del Tribunal Superior de Justicia del DF tampoco puede desentenderse de sus subordinados y sus áreas de trabajo. El lugar de donde se fugaron es el archivo donde están los expedientes adscritos al Tribunal.

Por otra parte, el traslado de reos de alta peligrosidad se encuentra en cárceles de la Ciudad de México, debe aclararse y debe acercarse a los Centros de Readaptación que garanticen plenamente la integridad física, psíquica y moral de los reclusos, visitantes y custodios, así como la evasión de reos. Al reducir el número de reclusos se brinda una mejor garantía y control de seguridad, que lo hemos venido planteando reiteradamente.

Por todo lo anterior, solicito a esta Soberanía que la licenciada Dora Patricia Mercado Castro, Secretaria de Gobierno, informe sobre el particular y la destitución del licenciado Antonio Hazael Ruiz Ortega, Subsecretario del Sistema Penitenciario, además la comparecencia ante este Pleno de la Diputación Permanente del doctor Edgar Elías Azar, magistrado Presidente del

Tribunal Superior de Justicia, para que en el ámbito de sus atribuciones, explique la posible participación del personal de ese órgano de justicia en la fuga del 30 de mayo pasado de dos internos de alta peligrosidad en la zona de juzgados del Reclusorio Oriente de la Ciudad de México.

Es cuanto.

Gracias, compañeros.

LA C. PRESIDENTA.- En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la proposición presentada por el diputado Jesús Armando López Velarde Campa se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO CARLOS ALFONSO CANDELARIA LÓPEZ.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la proposición de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

No se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- De no considerarse de urgente y obvia resolución, se turnará por la Presidencia para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

Esta Presidencia recibió una proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación y de Medio Ambiente y Recursos Naturales, a considerar los elementos tanto científicos como las afectaciones sociales a la alimentación del pueblo de México y a los pequeños productores en torno al juicio colectivo promovido por científicos, especialistas y campesinos respecto a la siembra de semillas de maíz transgénicas en cultivos de maíces de nativos y en consecuencia suspender el otorgamiento de permisos para el cultivo y/o producción del derecho a la alimentación libre de transgénicos, tomando en cuenta la naturaleza antropológica, arqueológica y cultural del preciado grano,

suscrita por la diputada Socorro Meza Martínez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Abasto y Distribución de Alimentos y de Desarrollo Rural.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo mediante el cual se exhorta a la Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades, del Medio Ambiente del Distrito Federal, de Desarrollo Económico y de Trabajo y Fomento al Empleo, para que en el ámbito de sus respectivas competencias, apoyen e impulsen el proyecto Granja Escuela de la cooperativa para el buen vivir. Asimismo a la jefatura de gobierno, en coordinación con la Delegación Álvaro Obregón, se revise la situación jurídica y en el ámbito de sus facultades, se analice la posibilidad de asignar el inmueble ubicado en calle Cilantro, colonia Tlapechico, Delegación Álvaro Obregón, para la instalación de dicha granja, se concede el uso de la Tribuna al diputado Adrián Rubalcava Suárez, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Este punto de acuerdo se pasa al final del orden del día.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo mediante el cual se solicita al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, el doctor Miguel Ángel Mancera Espinosa, instruya al Secretario de Salud, el doctor José Armando Ahued Ortega, así como a los 16 jefes delegacionales, a efecto de generar campañas permanentes para prevenir el cáncer de próstata, las cuales tendrán como fin reducir los índices de mortalidad en la Ciudad de México, se concede el uso de la Tribuna al diputado José Alfonso Suárez del Real y Aguilera, del grupo parlamentario del Partido MORENA. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO JOSÉ ALFONSO SUÁREZ DEL REAL Y AGUILERA.-
Gracias. Con su venia, diputada Presidenta.

Venimos aquí a nombre de MORENA para solicitar este punto de acuerdo de obvia y urgente resolución, a través del cual pedimos respetuosamente al Jefe de Gobierno que instruya al Secretario de Salud, al doctor José Armando Ahued Ortega, así como a todos y cada uno de las jefas y jefes delegacionales a efecto de generar campañas permanentes para prevenir el cáncer de próstata en función a los siguientes datos:

El 70 y 80 por ciento de los pacientes con cáncer de próstata buscan tratamiento en etapas avanzadas, ya que es una enfermedad silenciosa que no muestra manifestaciones en su inicio.

En casos nuevos de cáncer de próstata que se reportan cada año en el país ha crecido un 35 por ciento en una década, al pasar de 9.3 a 12.18 por cada cien mil habitantes y cada vez se presenta con mayor frecuencia en hombres de sólo 50 años. En México es la principal causa de muerte por tumores malignos entre varones mayores de 65 años.

La Encuesta Global *Speak Up* que se levantó entre otros países, en nuestro país, revela que tres de cada cinco hombres ocultan el padecimiento para evitar sentirse menos hombres, lo cual ocasiona que nueve de cada diez desarrollen metástasis. La encuesta revela que en México el cáncer de próstata es de los más frecuentes y agresivos.

Yo, como sobreviviente de cáncer de próstata considero urgente que se visibilice este padecimiento, este mal y que se visibilicen las posibilidades de detectarlo a tiempo a través de pruebas sencillas y no intrusivas ni agresivas como es la campaña de *Unos Segundos Hacen la Diferencia*, que tiene como propósito concientizar a la población masculina mayor de 40 años sobre la importancia de prevenir este mal a través de adopción de hábitos saludables y la detección oportuna a través de una prueba rápida de antígeno prostático que se realiza con una simple gota de sangre del dedo.

Vengo a pedir la obvia y urgente resolución porque cada día que pasa y cada hombre que no detecta a tiempo la enfermedad y se desarrolla en su organismo, tiene muchas posibilidades de caer en esta enfermedad sin síntomas en donde las consecuencias puedan ser lamentables para su estado su salud, lamentables para su propia familia y lamentables para la seguridad social de país.

Es cuanto, Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO LUIS ALBERTO CHAVEZ GARCIA.-

Gracias diputado. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación

económica si la proposición presentada por el diputado José Alfonso Suárez del Real y Aguilera se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la proposición de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la proposición. Diputada Bety con qué objeto.

LA C. DIPUTADA BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL.- *(Desde su curul)* Gracias diputado Presidente. Para hacerle una pregunta al diputado José Alfonso Suárez del Real.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Suárez, acepta la pregunta.

EL C. DIPUTADO JOSE ALFONSO SUAREZ DEL REAL Y AGUILERA.- *(Desde su curul)* Con mucho gusto, Presidente.

LA C. DIPUTADA BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL.- *(Desde su curul)* Gracias, diputado.

Por su conducto, primeramente consultarle si me permite sumarme a su punto de acuerdo y en segundo lugar preguntarle si aceptaría una adición al punto de acuerdo que usted presentó.

Usted solicita al responsable del área de salud de la Ciudad de México y a las 16 delegaciones se puedan coordinar para coordinar para generar una campaña en beneficio de atender este tema. A mí me parecería que sería bueno que no solamente nos quedáramos con la Secretaría y con las 16 delegaciones, si no que sumara a la Asamblea Legislativa de la Ciudad de México a esta campaña, porque también la Asamblea puede generar campañas y además tiene 66 representantes en toda la ciudad que podrían fortalecerla y vincularla más.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada.

EL C. DIPUTADO JOSE ALFONSO SUAREZ DEL REAL Y AGUILERA.- *(Desde su curul)* Gracias, en primer término, diputada, por la suscripción del punto de acuerdo y en segundo lugar aceptar con muchísimo gusto la adición de integrar a los 66 legisladores a través de los espacios de atención ciudadana en una campaña de prevención para la detección temprana y oportuna de este mal.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. ¿Diputadas Lourdes?

LA C. DIPUTADA LOURDES VALDEZ CUEVAS.- *(Desde su curul)* Gracias, Presidente, pedirle por su conducto si me permite el diputado Suárez del Real sumarme a su punto de acuerdo.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Diputado Suárez?

EL C. DIPUTADO JOSE ALFONSO SUAREZ DEL REAL Y AGUILERA.- *(Desde su curul)* Es un honor recibir la suscripción de la diputada al punto de acuerdo.

EL C. DIPUTADO JESUS ARMANDO LOPEZ VELARDE CAMPA.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Diputada Campa?

EL C. DIPUTADO JESUS ARMANDO LOPEZ VELARDE CAMPA.- *(Desde su curul)* También igualmente pedirle al diputado por su conducto a Alfonso Suárez del Real y Aguilera si permite que Movimiento Ciudadano suscriba su punto de acuerdo, es muy pertinente.

EL C. DIPUTADO JOSE ALFONSO SUAREZ DEL REAL Y AGUILERA.- *(Desde su curul)* Gracias, es muy gentil. Por supuesto que aceptamos la suscripción del diputado López Velarde y Campa.

EL C. DIPUTADO CARLOS ALFONSO CANDELARIA LOPEZ.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Diputado Candelaria?

EL C. DIPUTADO CARLOS ALFONSO CANDELARIA LOPEZ.- *(Desde su curul)* Gracias, Presidente. Igual pedirle al diputado Suárez del Real si me permite adherirme ahí a su proposición.

EL C. DIPUTADO JOSE ALFONSO SUAREZ DEL REAL Y AGUILERA.- *(Desde su curul)* Es un honor contar con su apoyo y adhesión, diputado.

EL C. DIPUTADO LUCIANO JIMENO HUANOSTA.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Diputado Luciano?

EL C. DIPUTADO LUCIANO JIMENO HUANOSTA.- *(Desde su curul)* Sí, con el mismo objeto, si nos permite el diputado Suárez del Real sumarnos a su punto de acuerdo.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado.

EL C. DIPUTADO JOSE ALFONSO SUAREZ DEL REAL Y AGUILERA.- *(Desde su curul)* Es un honor contar con el apoyo de la coalición.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputados. Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. DIPUTADA REBECA PERALTA LEON.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Diputada Rebeca, con qué objeto?

LA C. DIPUTADA REBECA PERALTA LEON.- *(Desde su curul)* Para solicitarle al diputado si nos puede suscribir como grupo parlamentario por favor.

EL C. DIPUTADO JOSE ALFONSO SUAREZ DEL REAL Y AGUILERA.- *(Desde su curul)* Agradecemos la suscripción del Partido de la Revolución Democrática al punto de acuerdo.

EL C. PRESIDENTE.- Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra

de la proposición sometida a su consideración ya con la adhesión correspondiente. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que están por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la proposición, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo mediante el cual se exhorta a las y los titulares de la Secretaría de Educación, la Secretaría de Desarrollo Social, Instituto de Educación Media Superior e Instituto de la Juventud, todos de la Ciudad de México, para que en concurso con académicos, alumnos y sociedad civil, organicen una serie de foros y mesas de trabajo con la finalidad de que la educación media superior que implemente el Gobierno de la Ciudad de México se consolide, atienda a la población objetiva y sus demandas, además de convertirla en la mejor oferta educativa en este nivel en todo el país, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Beatriz Adriana Olivares Pinal, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

LA C. DIPUTADA BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL.- Con su venia, diputado Presidente.

Creado el 30 de marzo del año 2000, el Instituto de Educación Media Superior del Distrito Federal como parte del Sistema Educativo Nacional tiene como objeto impartir e impulsar la educación de tipo media superior en la Ciudad de México, especialmente en aquellas zonas en las que la atención a la demanda educativa sea insuficiente o así lo requiera el interés colectivo.

La educación que imparte el Instituto será gratuita, democrática, promoverá el libre examen y discusión de las ideas y estará orientada a satisfacer las necesidades de la población de la Capital del país.

Las atribuciones legales del Instituto en la actualidad son las siguientes:

Primero.- Desarrollar, instrumentar y ejecutar modelos alternativos de educación media superior en la Ciudad de México, así como sus planes y programas de estudio.

Segundo.- Establecer, organizar, mantener y administrar planteles de educación media superior en el Distrito Federal, los cuales constituirán el Sistema de Bachillerato del Gobierno del Distrito Federal, dando prioridad a las zonas donde los servicios educativos sean insuficientes o lo dicte el interés público.

Tercero.- Impartir educación media superior a través de las modalidades escolar y extraescolar, cuidando en todo tiempo de llevarla a los sectores sociales más desfavorecidos y de acuerdo con el modelo educativo desarrollado por el Instituto.

Cuarto.- Expedir Certificados de Estudio y otorgar diplomas y títulos académicos correspondientes al nivel medio superior.

Quinto.- Otorgar o retirar reconocimientos de validez a estudios realizados en planteles particulares que impartan el mismo modelo de enseñanza.

Sexto.- Auspiciar el establecimiento de planteles particulares en los que se impartan los modelos educativos diseñados por el Instituto.

Séptimo.- Las demás que el decreto y otras disposiciones le otorgaron.

Una buena educación constituye el mecanismo más importante para la inclusión social en el tránsito de una generación a la siguiente. La educación permite a las personas mejorar su condición de vida y sus posibilidades de movilidad social, por tanto la ampliación de oportunidades educativas es una vía para promover la justicia y la equidad.

Respecto de la educación que se ofrece a los jóvenes a nivel mundial, existe acuerdo en torno a que estas capacidades, su integración en el mundo del trabajo y su participación en la vida activa como ciudadanos responsables.

En general las personas adolescentes y jóvenes de hoy gozan de más opciones que las generaciones previas, son más urbanos, cuentan con niveles de escolaridad superiores a las de sus padres, están más familiarizados con las nuevas tecnologías, tienen acceso a más información sobre diferentes

aspectos de la vida, así como sobre la realidad en la que viven, pero a la vez enfrentan problemas asociados con la complejidad del mundo moderno y otros vinculados con la acentuada desigualdad socioeconómica que caracteriza al país, donde las estructuras de oportunidades para los jóvenes son muy diversas y tienden a producir una mayor marginación para las personas jóvenes de formar parte de las instituciones sociales claves para su desarrollo, como la educación y el trabajo, lo cual constituye un proceso de exclusión social que tiene el potente de reproducir la pobreza y la vulnerabilidad a través de las generaciones. Esto fue establecido por la CONAPO en 2010.

En este contexto de crisis eterna se ha instalado la idea de que en nuestro país existen grandes cantidades de jóvenes que no estudian o no trabajan, que los discriminan llamándolos *ninis*. Los cálculos ampliamente difundidos arrojan casi 7 millones, cifra que deriva de la adopción a una perspectiva conceptual por los miembros de los hogares para garantizar su reproducción.

El Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación se ha dado a la tarea de generar una estimación alternativa de los mal llamados *ninis*, pretenden contribuir a proporcionar un diálogo mejor informado respecto a la situación de la juventud mexicana y las vías posibles de atención para resarcir la deuda social que este país tiene con sus jóvenes.

Frente a este panorama parece fundamental asegurar que proporciones mayores de personas jóvenes tengan oportunidad de cursar tramos superiores de escolaridad, a la vez que garantizar un mundo cada vez más complejo y continuar aprendiendo a lo largo de la vida, con estas premisas es sumamente importante renovar, regenerar, apuntalar y todo aquello que sea necesario para que la educación media superior que corre a cargo del Gobierno de la Ciudad de México cuente con los más amplios estándares de calidad educativa, estos estándares deben ser medidos y evaluados constantemente hasta encontrar la excelencia en la calidad educativa para las personas jóvenes de la Ciudad de México.

Por lo anteriormente fundado y motivado, someto a la consideración de esta Diputación Permanente el siguiente punto de acuerdo:

Único.- Se exhorta a las y los titulares de la Secretaría de Educación, la Secretaría de Desarrollo Social, el Instituto de Educación Media Superior y el Instituto de la Juventud, todos de la Ciudad de México, para que en concurso con académicos, alumnos y sociedad civil, organicen una serie de foros y mesas de trabajo con la finalidad de que la educación media superior que imparte el Gobierno de la Ciudad de México se consolide, atienda a la población objetivo y su demanda, además de convertirla en la mejor oferta educativa en este nivel en todo el país.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la proposición presentada por la diputada Beatriz Adriana Olivares Pinal se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la proposición de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la proposición.

EL C. DIPUTADO DAVID RICARDO CERVANTES PEREDO.- *(Desde su curul)* Por el mismo tema.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, diputado David, hasta por 10 minutos.

EL C. DIPUTADO DAVID RICARDO CERVANTES PEREDO.- Con su venia, Presidente.

El grupo parlamentario de MORENA por supuesto que compartimos por un lado la preocupación, lo hemos expresado muchas veces, de que en el país y en nuestra Ciudad se garantice la educación de calidad, educación en forma gratuita, educación laica, y por supuesto que un proyecto tan importante como

ha sido el de la educación impartida a través del Gobierno de nuestra Ciudad, es necesario revisar, evaluar su proceso, estar atentos a que tanto la educación media y la educación superior que se imparte a través del Gobierno de la Ciudad sí cuente siempre con el apoyo necesario y estemos vigilantes de que ésta cumpla con la función para la cual se creó.

Por lo tanto compartimos la propuesta de la diputada y quisiéramos sugerir, hacer dos pequeñas adiciones al punto de acuerdo:

Por un lado que pudiera contemplarse en estos foros o mesas de trabajo también a los trabajadores, no sólo a los estudiantes, sino a la comunidad digamos en general que forma parte de la educación media, por supuesto a especialistas, al gobierno, incluida incluso la propia Asamblea Legislativa y que, por otro lado, precisar que a través de estos espacios se realizara una evaluación, o sea que tuviera esa finalidad, que se pudiera agregar para hacer una evaluación y como dice ya la propuesta con la finalidad de que la educación media, etcétera.

Entonces serían esas dos propuestas de agregado, por un lado incorporar a todos quienes forman parte de la comunidad, incluyendo a los trabajadores y, por otro lado, que serían mesas o foros para realizar una evaluación que permita cumplir con el fin para el que fue creado.

Sería cuanto.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. ¿Diputada Bety, acepta las adhesiones que hizo el diputado David?

LA C. DIPUTADA BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL.- *(Desde su curul)* Diputado Presidente, claro que sí, todo sea por el bien de la educación de los jóvenes en la Ciudad de México. Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión con las adhesiones realizadas.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la proposición sometida a su consideración, ya con las adhesiones

correspondientes. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la proposición, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a los que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo mediante el cual se exhorta al Jefe de Gobierno de la Ciudad de México a que integre y rinda un informe a esta Soberanía sobre las características del acuerdo de cooperación con el Gobierno Federal para el desalojo de los maestros y maestras que realizaron un plantón en la Plaza de Santo Domingo el día 21 de mayo del 2016, así como los protocolos bajo los cuales se determinaron los cercos policíacos que debían implementarse, mismos que impidieron el derecho al libre tránsito de residentes y turistas de la Ciudad de México, se concede el uso de la tribuna a la diputada Aleida Alavez Ruiz, del grupo parlamentario del Partido MORENA.

LA C. DIPUTADA ALEIDA ALAVEZ RUIZ.- Con su venia diputado Presidente.

A nombre de la diputada Minerva Citlalli Hernández Mora y del propio y de todos los integrantes del grupo parlamentario de MORENA, presentamos este punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, más aún cuando al día de hoy seguimos siendo testigos de cómo el Gobierno de la Ciudad en comparsa con el Secretario de Educación Pública Federal ahora no sólo cierra los ojos ante una lucha que está dando el magisterio de este país por una de las más lacerantes reformas estructurales que nos impusieron los partidos que firmaron el Pacto por México y que han trasgredido uno de los principales derechos que en esta ciudad quedó establecido desde 2013 cuando emitimos una ley, la Ley de Interculturalidad, Atención a Migrantes y Movilidad Humana en el Distrito Federal. Una ley única en su tipo que señala y lo digo porque han detenido a los maestros a su entrada a la Ciudad en Toluca y ahorita nos acabamos de enterar que les están impidiendo el paso en la Alameda Central.

Esta ley estipula en su Artículo 9º el criterio de hospitalidad. Esta Ciudad ha sido históricamente hospitalaria con quien viene a transitar por cualquier razón a la Ciudad de México.

En su Artículo 13 también señala que el derecho de los huéspedes será el que gocen de garantías y libertades fundamentales, ser protegidos contra la persecución y hostigamiento, así como las detenciones arbitrarias; ser protegido contra cualquier daño físico, psíquico, moral y de todo modo de tortura, trato cruel, inhumano o degradante.

Artículo 32, este gobierno tiene que habilitar políticas de hospitalidad y de atención a migrantes y de movilidad humana en donde se observen criterios de atención y garantías a quienes transitan en nuestra Ciudad.

Esta ley el día de hoy y a estas horas está siendo trasgredida por el Gobierno de la Ciudad en contra del magisterio que sólo defiende sus derechos, que sólo nos dan una lección a todos los ciudadanas y ciudadanos pasivos no solamente de esta Ciudad y de este país ante estas reformas que nos impusieron en el trienio pasado y que los únicos en alzar la voz y detener estas trasgresiones han sido los maestros.

Aquí están las consideraciones. Uno de los principales productos del Pacto por México fue la reforma educativa, misma que tras una gran campaña publicitaria fue aprobada por el Congreso de la Unión de 2013, pese a múltiples protestas sociales de inconformidad por parte del sector magisterial en particular.

Emilio Chuayffet, quien entonces fuera Secretario de Educación Pública y operara como brazo golpeador de Enrique Peña Nieto en materia educativa, reiteró que la educación no es propiedad de un grupo, sino de la sociedad, descartando que la reforma educativa fuera privatizadora.

Afirmó además que no habría excepciones para nadie en cuanto a la evaluación a la que serían sometidos los maestros y que esta evaluación daría como resultado una educación de calidad, generaría certezas para las maestras y maestros garantizando su ingreso al sistema educativo, así como su promoción en el mismo.

Pues bien, las cifras demuestran lo contrario. Tan sólo en el primer año después de que se aprobara la reforma educativa, más de 26 mil maestros

iniciaron el trámite para su jubilación, sólo de octubre a diciembre de dicho año se registraron 11 mil 360 solicitudes en 31 Estados del país. El número de trámites por jubilación se mantuvo entre 2 mil y 2 mil 500 durante los siguientes trimestres del año.

Los reportes del FAEF indican que hubo entidades como Colima o Baja California en donde no se inició ningún procedimiento, mientras que en Hidalgo, Guerrero, Oaxaca y Campeche apenas llegó a una decena. El grueso de las solicitudes ingresaron después del 10 de septiembre del 2013, día en que Enrique Peña Nieto promulgó las tres leyes secundarias de la reforma educativa.

Dentro de las reformas secundarias se encontró la Ley General de Servicio Profesional Docente, en el cual se establece la evaluación obligatoria cada 4 años y la separación de funciones de los maestros que no aprueben en las tres oportunidades que tendrán para presentar satisfactoriamente el examen.

Sería un error por supuesto considerar que los maestros se jubilaron por huir de un examen. Existen motivos tales como la desaparición de plazas de asesoría técnica pedagógica, la puesta a disposición para ser enviados a escuelas que en muchos casos se encuentran a horas de distancia de sus domicilios, la falta de garantías sobre la conservación de prestaciones como la prejubilación o el escalafón, entre otros.

Por ello la reforma educativa fue ampliamente criticada por especialistas en la materia, así como por organizaciones de la sociedad civil, pues desde su presentación quedó claro que no contenía un proyecto educativo explícito y que más que una reforma educativa, era una reforma laboral; es una reforma laboral con miras a debilitar al sector magisterial nacional, uno de los principales pilares históricos de la resistencia contra el Gobierno Federal.

Nada en la reforma establece cómo se lograrían los avances en el sector pedagógico ni cómo con ellas se lograría mejorar el sistema educativo o resolver los principales problemas en el sector. Por ejemplo, la reforma aprobada no mencionó en uno solo de sus párrafos cómo erradicar la desigualdad y el rezago educativo en el que se encuentran 32 millones de personas.

Lo que la reforma legaliza es la posibilidad de despedir a maestros y directores que cuentan ya con una plaza de base definitiva y por tanto con un derecho creado si no obtienen calificaciones adecuadas en las evaluaciones que se les realicen, la permanencia en el empleo está en entre dicho, lo cual vulnera todo avance laboral en nuestro país, pues ni siquiera se garantiza la transparencia en la evaluación o la impugnación de resultados de considerarse una violación a los derechos de las maestras y los maestros.

A 3 años de su aprobación la reforma educativa no ha rendido ni un solo fruto que prometió; por el contrario, el sector magisterial se encuentra completamente desprotegido laboral y físicamente. Ahí están los retenes en la ciudad y a las afueras de la ciudad, una total trasgresión a los derechos fundamentales de movilidad de las personas, esto no puede ser, no puede estar pasando en la Ciudad de México.

Basta recordar los traslados de aproximadamente 20 profesores en helicóptero para que pudieran ser evaluados en 2015, a pesar de que el gobierno habría ofrecido garantizar la privacidad a los maestros, si bien se sobrellevaron confrontaciones, prevaleció un ambiente hostil y de presiones al magisterio.

En vísperas de la aplicación de la evaluación docente en Oaxaca, el Titular de la SEP, Aurelio Nuño, anunció que el gobierno enviaría miles de elementos de la Policía Federal para garantizar la realización de la prueba de evaluación de desempeño a los maestros.

La Policía Federal empezará a llegar de manera numerosa a Oaxaca, esta semana se empezarán a ver los contingentes de la policía para poder garantizar la evaluación, señaló el Secretario, y así fue, el contingente estuvo constituido por 10 mil efectivos de seguridad con equipo antimotines, tanquetas y granadas de gas lacrimógeno para resguardar el desarrollo de un proceso administrativo.

Si hacemos un comparativo real, en la conferencia de la ONU sobre el clima, celebrado en París el año pasado, con la presencia de 147 Jefes de Estado, y a pesar de las fuertes amenazas del terrorismo islámico, tan sólo se destinaron 11 mil efectivos de seguridad para cuidar las calles del Suburbio de Bourget; 10

mil elementos cuidaron la evaluación magisterial en Oaxaca, en un claro ejemplo de usos desproporcionados de la fuerza.

Muchas maestras y maestros oaxaqueños afirmaron que fueron retirados de las instalaciones de manera previa sin terminar el examen. Entonces cuál era la evaluación que realizaron si no tenían resultados completos.

Este antecedente nos sirve para poner en contexto las movilizaciones que se realizan de maestras y maestros tras el arribo a la Ciudad de México.

El pasado 21 de mayo, al filo de las 3 de la mañana, integrantes de la Coordinadora Nacional de Trabajadores de la Educación que permanecían en plantón en la Ciudad de México fueron desalojados por elementos de la Policía federal con apoyo de la Policía Capitalina.

EL C. PRESIDENTE.- Por favor, diputada, concluya.

LA C. DIPUTADA ALEIDA ALAVEZ RUIZ.- Sí, diputado.

Esta vez los docentes que protestaban por la reforma educativa fueron trasladados a lugares de origen en decenas de autobuses que contrató la Secretaría de Gobernación.

Maestros que permanecieron en el plantón durante el operativo destacaron que poco después de las 2 horas arribaron cientos de elementos de la Policía Federal que nos encapsularon y comenzaron a bloquearse los accesos de las calles aledañas ubicadas en una decena de autobuses frente a la sede de la Secretaría de Educación Pública y de la Iglesia de Santo Domingo, era una presencia masiva de uniformados con intención a intimidarlos.

Todo esto lo estamos señalando en la crónica de este punto de acuerdo, pero que fundamentalmente tiene la intención, el objetivo, de hacer resguardar estos derechos básicos que en la Ciudad de México se respetaban no hace muchos años, meses, hasta que hay una alianza entre el Gobierno de la Ciudad y la Secretaría de Seguridad Pública para impedir el derecho de manifestación, libre asociación y manifestación de ideas, que son reconocidos no solamente por la Constitución de este país sino por tratados internacionales y ahora también por la ley que acabo de señalar.

Por eso estamos pidiendo de manera urgente que se nos explique a esta Asamblea Legislativa, aprobando este punto de acuerdo para que esto se envíe a la Ciudad de México, al Gobierno de la Ciudad, un exhorto para que el Jefe de Gobierno de la Ciudad de México integre y rinda un informe a esta Soberanía sobre las características del Acuerdo de Cooperación con el Gobierno Federal para el desalojo de las maestras y maestros que realizaban un plantón en la Plaza de Santo Domingo el día 21 de mayo de 2016, así como los protocolos bajo los cuales se determinaron los cercos policiacos que deben implementarse, mismos que impidieron el derecho de la libre manifestación y también la libre circulación de los residentes turistas de la Ciudad de México.

Hay qué añadir que al día de hoy estos hechos se siguen dando en una rara trasgresión a libertades fundamentales.

Por lo tanto pido el respaldo de esta Asamblea para que se nos informe y además también hagamos este llamado, este exhorto, para que dejen de tergiversar los derechos de manifestación de este sector que de manera muy honorable, muy emblemática y además respetable, han hecho defensa de sus derechos y nosotros no tenemos por qué estar trasgrediendo ni impidiendo el paso a estos maestros a que vengan a exigirle a las autoridades lo que a su derecho convenga.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la proposición presentada por la diputada Aleida Alavez se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la proposición de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

No se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- De no considerarse de urgente y obvia resolución, se turna por la Presidencia para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Administración Pública y de Seguridad Pública.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo mediante el cual se exhorta al titular de la Consejería Jurídica y de Servicios Legales, así como al Director General del Registro Civil, ambos de la Ciudad de México, para que informen a esta Soberanía el número de afectados y de nacimientos que hayan otorgado a las personas pertenecientes a las poblaciones callejeras, así como también a los detalles y el protocolo que se ha utilizado para atender a este sector de la población, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Beatriz Olivares Pinal, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

LA C. DIPUTADA BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL.- Con su venia, diputado Presidente.

En México los primeros indicios sobre el reconocimiento del parentesco por sangre y por afinidad se dan frente a autoridades que al mismo tiempo tenían carácter de religioso y estatal en las instituciones prehispánicas. Por su parte, los mayas expidieron disposiciones relativas al estado civil de las personas, a las herencias, al matrimonio incluso sobre contratos.

Con La Conquista, se impusieron usos y costumbres del viejo continente y las partidas parroquiales constituyen el antecedente inmediato del registro del estado civil de las personas. Los elementos contenidos en las partidas parroquiales eran los esenciales, es decir la fecha de inscripción, el día en que tuvo efecto el acto que se inscribía, los datos generales de los solicitantes o interesados, el domicilio o vecindad, el nombre y ocupación de quienes fungían como testigos y la firma del párroco.

En el movimiento independista de entre las primeras Constituciones Políticas como la de Cádiz y la de 1824 se encuentran disposiciones relativas acerca del registro del estado civil de las personas.

Con fecha 27 de octubre del año 1851 se presentó un proyecto de registro civil el cual tenía como objetivo el reconocimiento de las partidas eclesiásticas y estuvo a cargo del señor Cosme Varela.

Con la promulgación de la Constitución de 1857 se establece la separación del Estado y la iglesia, lo que modifica la ley expedida por Ignacio Comonfort y la hace inaplicable. Asimismo el 28 de julio de ese mismo año fue promulgada la Ley sobre el Estado Civil de las Personas.

En el Distrito Federal, hoy Ciudad de México, la función registral se instituyó en 1861 cuando Manuel Blanco, gobernador de la capital, puso en vigencia las Leyes de Reforma y con fecha 11 de abril de ese mismo año se acuerda que se exonere a los curas de rendir el informe de nacidos, casados y muertos al supremo gobierno.

Ya para el año de 1928 en el Distrito Federal, hoy Ciudad de México, en el gobierno de Plutarco Elías Calles se publicó el Código Civil para el Distrito Federal y territorios federales en materia común, para toda la República en materia federal, su vigencia inicia a partir de 1932 y dentro de este Código se contiene un título expreso para el registro civil.

En el año 2000 el Distrito Federal expide su propio Código Civil a regir dentro de su territorio, reservando la vigencia del de 1928 para la federación. Dentro de este Código expreso para la capital de la República también se contiene un título expreso relativo al registro civil y los actos que en él se realizan.

El Registro Civil es una institución jurídica que actúa de buena fe a través de las disposiciones que le marcan principalmente el Código Civil del Distrito Federal, el cual es aplicable en conjunto con otras normas jurídicas relacionadas con las personas de otros Estados y del extranjero.

Su visión es que a través de la modernización administrativa se sistematicen en su totalidad todos y cada uno de los servicios que otorga en la finalidad de brindar a la población de la Ciudad de México que así lo requiere de manera inmediata el servicio público registral, en el ámbito de las facultades y atribuciones que las leyes le confieren, generando economías procedimentales en beneficio de los habitantes de nuestra Ciudad y otorgando una mayor certeza jurídica en el desempeño de sus funciones.

La misión de este ente gubernamental es ser una institución de buena fe, cuya función pública es conocer, autorizar, inscribir, resguardar y dar constancia de los hechos y actos del estado civil de las personas que dispone el Código Civil

para el Distrito Federal, con legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia por conducto de los jueces del Registro Civil debidamente autorizados para dichos fines.

Por otro lado, sabemos que la existencia de una amplia comunidad pertenecientes a comunidades callejeras en nuestra Ciudad, mismas que estamos trabajando para que puedan llegar a ser censadas con la finalidad de ejercer políticas públicas a su favor, ya que en caso contrario es imposible destinar recursos presupuestales aun sector de la población del cual desconocemos a ciencia cierta el número de sus integrantes, sus características específicas y por lo tanto sus necesidades apremiantes. No obstante, se debe hacer lo posible por contar con un instrumento que nos permita brindar certeza a toda la población de la ciudad, incluidas las personas que integran las poblaciones callejeras de esta gran urbe.

En este sentido el Registro Civil de la Ciudad de México juega un papel fundamental al expedir estados de nacimiento para este sector, pero necesitamos saber cómo va esta actividad y los detalles tanto logísticos como jurídicos que entrañan para tener una visión más amplia y poder brindar un mejor servicio para este sector desprotegido.

Por lo anteriormente fundado y motivado pongo a consideración de esta Diputación Permanente el siguiente punto de acuerdo:

Único.- Se exhorta al Titular de la Consejería Jurídica y de Servicios Legales, así como al Director General del Registro Civil, ambos de la Ciudad de México, para que informen a esta Soberanía el número de atestados de nacimiento que se hayan otorgado a las personas pertenecientes a poblaciones callejeras, así como también los detalles, el protocolo que se utiliza para atender a este sector de la población.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputada. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la proposición presentada por la

diputada Beatriz Adriana Olivares Pinal se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la proposición de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la proposición.

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la proposición sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la proposición, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a los que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo mediante el cual se exhorta respetuosamente a diversas autoridades del Gobierno de la Ciudad de México para que en el marco de sus atribuciones informen a esta Soberanía en un lapso no mayor a 15 días diversas acciones emprendidas con motivo de la temporada de lluvias que está por comenzar y las inundaciones que se han registrado, se concede el uso de la Tribuna al diputado Luciano Jimeno Huanosta, a nombre del diputado Juan Gabriel Corchado Acevedo, de la Coalición Parlamentaria PT-NA-Humanista.

EL C. DIPUTADO LUCIANO JIMENO HUANOSTA.- Con su venia, diputado Presidente.

Por economía parlamentaria solicito se inserte de manera íntegra el presente punto de acuerdo en el Diario de los Debates.

Estimados compañeros diputados:

A nadie es desconocido que el cambio climático genera lluvias atípicas, como lo explican diferentes estudios internacionales. Parece ocioso repetir lo que dicen los investigadores cuando constatamos y ahí están las familias de Iztapalapa, que año con año pierden sus propiedades porque tenemos lluvias de 12 por ciento más intensas. Sin embargo, no estamos a la vanguardia como ciudad para enfrentar sus efectos negativos, porque todavía 12 mil toneladas de basura diariamente tienen como destino el alcantarillado de la Ciudad de México, el taponamiento y encharcamiento es obvio.

Por eso en esta Tribuna fue necesario un exhorto a las autoridades correspondientes, sin embargo no es suficiente, porque la madrugada del 2 de junio las familias principalmente de Iztapalapa resintieron los efectos negativos de las primeras precipitaciones del año, con 80 milímetros por segundo, que los llevó a perder por inundaciones su patrimonio.

Año con año son las mismas colonias que en este momento padecen los estragos de las lluvias, las que resultan afectadas y el argumento es el mismo, son lluvias atípicas.

También cada año la situación es igual, se anuncian apoyos a los afectados y desembolso del Seguro para Desastres Naturales, ¿pero la protección y la integridad de las personas dónde queda, cuando año con año hay zozobra; qué hace la Secretaría de Protección Civil cuando es la responsable de implementar medidas preventivas para evitar esos temores que lleva cada año las lluvias?

El artículo 56 del Sistema de Protección Civil del Distrito Federal lo establece, no hay que repetirlo, hay que actuar en materia de prevención para diferentes riesgos en protección civil. El mismo artículo 64 de la misma ley se refiere a contratación de seguros y demás instrumentos para cobertura de daños causados por desastres naturales, pero la realidad es otra, un verdadero calvario para que les restituyan sus propiedades cuando su desaparición y daños no es responsabilidad de estas familias.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, se somete a la consideración de esta honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal, lo siguiente:

Proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución:

Primero.- Exhortar a la Secretaría de Protección Civil mediante su titular, el ingeniero Fausto Lugo García, para que en el ámbito de sus atribuciones remita a esta soberanía en un periodo no mayor a 15 días un informe detallado sobre las acciones de prevención, mitigación y auxilio que ha implementado en los diferentes puntos de la Ciudad de México que se tengan contemplados como de riesgo de inundación provocados por las lluvias.

Segundo.- Se exhorta a la Secretaría de Protección Civil mediante su titular el ingeniero Fausto Lugo García, al Sistema de Aguas por conducto de su titular ingeniero Ramón Aguirre Díaz y a la Jefa Delegacional en Iztapalapa, todas de la Ciudad de México, para que en el ámbito de sus atribuciones remita a esta Soberanía en un periodo no mayor a 15 días, un informe sobre las acciones que emprendieron en las dependencias que tienen a bien dirigir para evitar la medida de lo posible las inundaciones en la delegación de Iztapalapa con motivo de la lluvia del pasado 2 de junio.

Tercero.- Se exhorta a la Oficial Mayor del Gobierno del Distrito Federal a través de su titular maestro Jorge Silva Morales, para que en el ámbito de sus facultades remitan un plazo no mayor a 15 días a esta soberanía el contrato de seguro con los instrumentos jurídicos que se hayan firmado con base en el artículo 64 de la Ley del Sistema de Protección Civil del Distrito Federal, además del informe en el mismo tiempo sobre la cantidad de beneficios que se tienen cada año desde que empezó y suscribió, así como los montos que se han entregado a cada beneficiado.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la proposición presentada por el diputado Luciano Jimeno Huanosta se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la proposición de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta.

Diputada Aleida, por el mismo tema. Hasta por 10 minutos, por favor.

LA C. DIPUTADA ALEIDA ALAVEZ RUIZ.- Con su venia, diputado Presidente.

En efecto, es urgente que se rinda un informe a esta Soberanía sobre las acciones que se realizaron al presentarse esta inundación en Iztapalapa en la Unidad Habitacional *Vicente Guerrero*, en Ejidos de Santa María Aztahuacan, porque no solamente fue un operativo completamente improvisado y con falta de todo procedimiento y protocolo que debe seguir la ciudad, el gobierno, ante estas inclemencias, ante estos acontecimientos.

Hay dos antecedentes que a mí me gustaría citar para poner en contexto que se están haciendo muy mal, la situación caótica que vive la ciudad de Iztapalapa a cada rato nos brinca en la cara.

¿Cómo están haciendo las cosas? Sin cumplir ningún procedimiento.

Vimos cómo se presentaron hasta elementos del Ejército en la Unidad *Vicente Guerrero*, sin que mediara en esta situación la declaratoria de desastre natural que debe permear, que debe habilitarse para que el Ejército salga de su cuartel. No es cualquier cosa, esta ha sido una discusión por años de qué funciones debe cubrir el Ejército, sino el resguardo de la seguridad nacional; y está en la Constitución plasmado, el artículo 29 lo señala.

De ahí entonces la pregunta es a qué se debió la presencia del Ejército cuando no hay una declaratoria de por medio de desastre natural para habilitar el Programa DN3, que debe ser a partir de la solicitud del Jefe de Gobierno el que lleguen estos respaldos, y que no solamente implica que vayan los soldados y que le ayuden a la gente a la desgracia en la que están, sino también los recursos que deben invertirse para atender la desgracia.

Ha habido desgracias más fuertes, más difíciles, por eso digo que el percance en 2010 cuando Venustiano Carranza tuvo esa desgracia, se habilitaron protocolos y programas del propio Gobierno de la Ciudad, ahí sí llegaron la Secretaría de Obras, de Desarrollo Social, todas las instancias del gobierno, a hacer un rescate urgente en la Venustiano Carranza. Fue más grave la desgracia y no se trajo al ejército.

Otro hecho muy reciente fue en 2013, septiembre de 2013, la inundación en varios puntos de la Delegación Iztapalapa, Desarrollo Urbano Quetzalcóatl, Santa María Aztahuacan, Vicente Guerrero, varios puntos de la delegación, Ejército de Oriente que nunca deja de inundarse, lamentablemente, esa zona es la menos atendida por todos los que han pasado por ahí, y tampoco hubo la presencia del Ejército.

Por qué entonces en esta inundación que fue, en comparación con las que estoy mencionando de menores alcances, de repente aparece ahí el Ejército. No es cualquier cosa, se tienen que cumplir protocolos, tenemos que resguardar la integridad de una institución que por mucho ha sido cuestionada porque se saca de sus cuarteles y ahí los tienen en el norte del país enfrentando al crimen organizado, pero transgrediendo derechos humanos, ese es el riesgo de poner al Ejército en las calles.

Ellos no están habilitados para estas cosas a menos que haya una desgracia, a menos que haya una declaratoria y un procedimiento que debió haber cubierto el gobierno de la Ciudad, pero no solo no lo cubrió, porque además es reconocer la incapacidad, la ineptitud, la negligencia de no atender una emergencia de esta magnitud.

En otros momentos teníamos ya habilitado una concentración de autoridades en la delegación, Protección Civil, Desarrollo Social, Sistema de Aguas de la Ciudad de México y cada quien atendiendo una zona de la delegación. Por qué en esta ocasión no se dio así, por qué en esta ocasión el gobierno no lo vimos en Iztapalapa, no lo vimos en coordinación con las autoridades de la delegación atendiendo esta desgracia y mejor traen al Ejército.

Eso es completamente inaceptable, los riesgos son muchos y no podemos estar exponiendo ni a la población ni al propio Ejército como institución a que

atiendan cosas que les corresponden a las instituciones de la Ciudad, a Protección Civil, a Desarrollo Social, al Sistema de Aguas de la Ciudad de México y entonces de la nada sacar operativos completamente improvisados porque no saben cómo atender, con protocolos, una desgracia de la magnitud que la tuvo la Unidad *Vicente Guerrero*.

Entonces es pertinente solicitar qué acciones se realizaron, pero incluyamos el por qué en lugar de haberse presentado el gobierno de la Ciudad de México, tuvimos en las calles de la Unidad *Vicente Guerrero* al Ejército en Iztapalapa.

Además, también queremos seguir haciendo hincapié que el operativo de apoyo a damnificados así como se elaboró y hubo una recabación de padrón de afectados, ha habido muchas quejas de vecinos de la colonia Ejidos de Santa María Aztahuacán que señalan que no les ha llegado ni un solo apoyo y que tampoco fueron incluidos en el padrón de damnificados.

Relatan también que ante su insistencia, después de 4 días, personal de la delegación solo revisó coladeras, pero no los ayudó en nada, ante la falta de ayuda tiraron colchones, enseres domésticos, ropa que perdieron por las aguas negras que inundaron sus casas y en respuesta solamente han recibido omisiones, falta de claridad, han tenido que hasta cerrar la vialidad principal de la delegación que es Ermita Iztapalapa, porque hubo una propuesta de la delegada de atenderlos y nunca llegó. Tampoco se ha aclarado el cómo va a operar el seguro, este seguro que además exige los comprobantes de la compra de los enseres de las personas, pero que en Iztapalapa tenemos ese problema y lo hemos documentado en casa inundación, la gente no tiene registro de su compra porque a veces es de segunda mano, a veces son compras que ya no tienen la factura, cómo se va a atender esa parte, porque son los más los que tienen esta dificultad.

Ese 7 de junio hubo ese compromiso para que asistieran los valuadores y no fueron, entonces que también lo explique la delegación, la Oficialía Mayor para que haya más claridad y sin sesgo alguno la atención a todos y cada uno de los ciudadanos afectados, porque cada rato la constante es sólo atendiendo a quienes conozco, a quienes están conmigo, a quienes me apoyan, pero a quienes no, estamos exigiendo y exigiendo mediante redes, mediante llamadas, la atención y tardan días en llegar, días. Entonces hay que evitar estos sesgos y que sea una

publicación de este seguro en los Portales de la Delegación, del Gobierno de la Ciudad para que la gente acceda con prontitud a recuperar sus bienes.

Sí es muy importante insisto lo de la intervención del Ejército, porque a falta de una declaratoria pues es una trasgresión a la Constitución, a las leyes que nos rigen y si lo van a hacer así nada más, yo no quiero ver al rato que para cualquier cosa quieran traer al Ejército a las calles de Iztapalapa o de la Ciudad. No lo vamos a permitir. O sea no se puede justifica el que las áreas de gobierno no respondan para decir, bueno entonces que venga el Ejército. No, esa es una negligencia que nos tienen que explicar. Por qué protección civil, por qué desarrollo social, por qué sistema de aguas, en lugar del Ejército.

Entonces yo propondría que se incluyeran estos puntos en el punto de acuerdo para que entonces haya una actuación más apegada a la ley, más apegada a los procedimientos en cada una de las acciones de estos gobiernos.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputada. Le pregunto al diputado Jimeno Huanosta si acepta las modificaciones que plantea la diputada Aleida.

EL C. DIPUTADO LUCIANO JIMENO HUANOSTA.- *(Desde su curul)* Sí, obviamente estamos de acuerdo. Precisamente el punto de acuerdo es ese, pedir informes para saber qué es lo que sucedió realmente y la salida que se le dio para que pudiéramos nosotros mismos entenderlo y poder calificarlo. Ahorita es eso el punto de acuerdo, informes y por supuesto que estamos de acuerdo en que se sumen todas estas peticiones.

EL C. PRESIDENTE.- Perfecto diputado. Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión con las adecuaciones hechas.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la proposición sometida a su consideración, con las modificaciones pertinentes. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la proposición diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a los que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Medio Ambiente y al Sistema de Aguas, ambas de la Ciudad de México, para que en el marco del *Día Mundial de los Océanos* se implemente una campaña para sensibilizar y concientizar a la población en general sobre el cuidado de los ríos y mares a partir del buen manejo y cuidado de las aguas residuales y sus impactos ambientales negativos, se concede el uso de la tribuna al diputado José Manuel Delgadillo Moreno, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO JOSE MANUEL DELGADILLO MORENO.- Gracias Presidente, con su permiso.

El de la voz a nombre de la diputada Wendy González Urrutia expongo ante ustedes un punto de acuerdo con carácter de urgente y obvia resolución.

El día 8 de junio de cada año se celebra el *Día Mundial de los Océanos*, designado así por la Asamblea General de las Naciones Unidas en el año 2009. Lo anterior surge dando estos enormes mantos acuíferos, son y serán el pulmón más grande de nuestro planeta y el hogar de un sinnúmero de especies marinas.

El motivo de conmemorar este Día Mundial es el de concientizar a todo el mundo sobre las consecuencias negativas que la actividad humana genera día a día.

La contaminación de los mares comienza en las costas por lo vertido de las aguas residuales urbanas e industriales sin depurar, que se producen a cada momento y es por ello que diversas instituciones en materia de turismo y medio ambiente colaboran interinstitucionalmente para llevar a cabo una estrategia conjunta con enfoques técnicos y administrativos innovadores como por ejemplo el Programa Playas Limpias, el cual entre otras directrices tiene la de saneamiento, monitoreo, normatividad, investigación y organización, promoviendo así la protección y conservación de ecosistemas costeros y el cuidado de la salud pública.

En nuestro país aunque se cuenta con el Programa de Tratamiento de Aguas Residuales emitido por la Comisión Nacional del Agua, el cual dirige sus acciones para rehabilitar, complementar e incrementar la infraestructura de saneamiento sólo el 40.2 por ciento de las aguas residuales obtienen algún tipo de tratamiento, logrando con este procedimiento que se vuelva a reutilizar el vital líquido, pero ahora como agua tratada, la cual en el ámbito doméstico es de completa utilidad para labores como la limpieza del hogar o bien del automóvil familiar, asimismo para riego de las áreas verdes con la que se pudiera llegar a contar en una casa habitacional o en un conjunto habitacional.

En total dentro del territorio nacional existen 152 municipios que cuentan con zona costera, de las cuales únicamente la mitad cuenta con plantas de tratamiento de aguas residuales, siendo que el Estado de Veracruz, Jalisco y Campeche cuentan con las playas más contaminadas.

En la Ciudad de México el Instituto de Estudios Forenses realiza la evaluación de los parámetros de la descarga del agua residual basados en la Norma Oficial 022 SEMARNAT de 1996, la cual establece los límites máximos permisibles de contaminantes de las descargas de agua residual a los sistemas de alcantarillado urbano o municipal con el fin de prevenir y controlar la contaminación de las aguas y bienes nacionales, así como proteger la infraestructura de dicho sistema.

El tratamiento de aguas residuales es necesario para la preservación de la contaminación ambiental del agua, la prevención sobre todo, al igual que para la protección de la salud pública.

El Instituto de Ciencias Forenses cuentan con una planta de tratamiento para disminuir la contaminación de sus aguas residuales, con un buen funcionamiento de esta ayuda a gran parte obtener un buen influente o que pueda ser descargado de manera segura en el medio ambiente.

Tener una planta de tratamiento ayuda a reducir el nivel de microorganismos dañinos a niveles más seguros de exposición, donde el agua es comúnmente reciclada para el riego. Es obligación de todo los habitantes del país cuidar estos enormes mantos acuíferos, ya que gracias a ellos el clima se regula, alimentan a millones de personas en la orbe produce oxígeno y son el hábitat

de una variedad de seres vivos y aunque la Ciudad de México colinda con costas, también es obligación del gobierno capitalino crear una campaña para sensibilizar a la población, generando conciencia de reúso y cuidado del vital líquido y con ello lograr que cada día se viertan menores aguas residuales, logrando así un consumo racional y menores afectaciones al medio ambiente.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, sometemos a consideración de esta Diputación Permanente el siguiente punto de acuerdo:

Único.- Se exhorta a la Secretaría del Medio Ambiente y al Sistema de Aguas, ambas dependencias de la Ciudad de México, para que en el marco del Día Mundial de los Océanos se implemente una campaña para sensibilizar y concientizar a la población general sobre el cuidado de los ríos y mares a partir del buen manejo y cuidado de las aguas residuales y sus impactos ambientales negativos.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la proposición presentada por el diputado José Manuel Dalgadillo Moreno se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la proposición de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la proposición.

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra

de la proposición sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la proposición, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a todas las Secretarías, a la Procuraduría General de Justicia y organismos desconcentrados de la Ciudad de México para que en el marco del Día Mundial de la Acreditación realicen un informe detallado en el que se indique si los procedimientos que realizan con estricto apego a las Normas Oficiales Mexicanas cuentan con la acreditación oficial de una entidad avalada por la ley y cuántos de ellos se encuentran en proceso, se concede el uso de la Tribuna al diputado José Manuel Delgadillo Moreno, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO JOSÉ MANUEL DELGADILLO MORENO.- Gracias, Presidente, nuevamente con su permiso.

El de la voz, a nombre del diputado Miguel Ángel Abadía Pardo, expongo ante ustedes el siguiente punto de acuerdo con carácter de urgente y obvia resolución.

La acreditación en México se encuentra establecida en la Ley Federal Sobre Metrología y Normalización definida en el artículo 3 fracción I, como el acto por el cual una entidad de acreditación reconoce la competencia técnica y confiabilidad de los organismos de certificación de los laboratorios de prueba, de los laboratorios de calibración y de las unidades de verificación para la evaluación de la conformidad.

En otras palabras, la acreditación es el acto que da la seguridad y avala que los laboratorios, ensayos, calibración, clínicos, forenses y de investigación, unidades de verificación de organismos de inspección y organismos de certificación ejecuten las regulaciones, normas o estándares correspondientes

con precisión, para que comprueben, verifiquen o certifiquen los productos y servicios que consume la sociedad.

El 9 de junio se celebra el Día Mundial de la Acreditación, iniciativa global establecida conjuntamente por la International Accreditation Forum e International Laboratory Accreditation, Cooperation, para comunicar al valor de la acreditación, así como para incrementar la conciencia sobre la importancia de las investigaciones y las actividades realizadas con ésta y acercarla a los gobiernos y a los ciudadanos.

El tema de este año se centra en el papel que juega la acreditación como una herramienta global para apoyar las políticas públicas. En México la acreditación es posible a partir del cumplimiento cabal de las Normas Oficiales y las Normas Oficiales Mexicanas, del ámbito primordialmente voluntario, promovidas por la Secretaría de Economía y del sector privado a través de los organismos nacionales de normalización.

La NOM son las herramientas de las cuales disponen para garantizar la seguridad y calidad de productos, servicios y acciones que consumimos o llevamos a cabo los mexicanos; establecen especificaciones, atributos, directrices, características o prescripciones aplicables a productos, procesos, instalaciones, sistemas, actividades, servicios, métodos de producción y operaciones.

Actualmente hay 736 normas vigentes las cuales regulan los sectores de salud y seguridad, cuidado del medio ambiente, vías generales de comunicación, información al consumidor, denominación de origen, entre otros.

El Gobierno de la Ciudad de México cuenta con diversos procesos, actividades y servicios que requieren demostrar que se realicen conforme a lo dispuesto a la propia norma que lo rige. Por ejemplo, laboratorios de investigación como laboratorio del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, laboratorio de alumbrado de la Ciudad de México, laboratorio de control de calidad de la planta de asfalto de la Ciudad de México, laboratorios clínicos, debido a que realizan estudios tales como antígeno, prostático específico, biometría hemática completa, entre otros; laboratorios forenses debido a que la medicina forense es una práctica exacta que requiere de una comprobación científica de

todos los aspectos, no dejando ninguna duda respecto al diagnóstico de la causa de la muerte, entre ellos está evidentemente el banco de sangre.

No cualquiera puede asegurar que un bien o un servicio se ajusta a la norma; se requiere que de conformidad con la Ley Federal de Metrología y Normalización, una entidad de acreditación valore la competencia técnica y confiabilidad de los organismos de certificación, laboratorios de prueba, laboratorios de calibración y unidades de verificación.

En suma, es de vital importancia mencionar que la acreditación es un proceso voluntario mediante el cual se puede medir la calidad de servicios o productos y el rendimiento de los mismos frente a estándares reconocidos a nivel nacional e internacional.

Con la acreditación en diversas áreas de la administración del Gobierno de la Ciudad de México, no sólo se beneficia a los capitalinos, se fortalecen los trabajos en materia de calidad y habrá certeza en la expedición de resultados y representará un importante indicador de confiabilidad de los servidores públicos.

Por tanto sometemos a esta Diputación Permanente el siguiente punto de acuerdo:

Único.- Se exhorta a todas las Secretarías, al Procurador General de Justicia y organismos desconcentrados de la Ciudad de México para que en el marco del Día Mundial de la Acreditación, realicen un informe detallado en el que se indique si los procedimientos que realizan están con estricto apego a las normas oficiales mexicanas y cuentan con la acreditación oficial de una entidad avalada por la ley y cuántos de ellos se encuentran en proceso.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la proposición presentada por el diputado José Manuel Delgadillo Moreno se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la proposición de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la proposición. Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la proposición sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la proposición, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a los que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por medio del cual se exhorta respetuosamente al C. Presidente de la República, para que de acuerdo con la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas, garantice la protección y conservación del Teatro de la República de la Ciudad de Querétaro, recinto donde se discutió y promulgó la Constitución de 1917 y lo recupere como patrimonio de todos los mexicanos, se concede el uso del a Tribuna al diputado David Cervantes, del grupo parlamentario del Partido MORENA.

EL C. DIPUTADO DAVID RICARDO CERVANTES PEREDO.- Con su venia Presidente.

Presentamos la siguiente proposición con punto de acuerdo en el marco de los preparativos que se están realizando para la conmemoración de los 100 años de la promulgación de la Constitución de 1917.

Por una parte planteamos la posibilidad de que se concrete a la brevedad la compra del Teatro de la República para que se recupere como patrimonio de todos los mexicanos y por otra parte para que se declare sede y recinto oficial de las celebraciones a las instalaciones de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, que fueron entre 1911 y 1981 sede de la Cámara de Diputados.

En lo que respecta al Teatro de la República, el pasado 2 de junio el Gobernador de Querétaro, Francisco Domínguez Servién, dio a conocer que la Fundación *Josefa Vergara*, propietaria del Teatro de la República, puso a la venta el histórico edificio a un precio de 100 millones de pesos y anunció que ya hizo la petición al Presidente Enrique Peña Nieto para que el Gobierno Federal adquiera el inmueble.

En ese mismo tenor el pasado 5 de junio estuvo en la Ciudad de Querétaro el Secretario de Cultura y anunció que el Gobierno Federal inició ese día gestiones para la adquisición del Teatro, lo cual vemos con beneplácito.

El Secretario de Cultura declaró que no es posible aún determinar la fecha de compra del recinto histórico donde se promulgó nuestra Carta Suprema, pues primero se revisará el precio del inmueble el cual deberá ser apegado a la Ley.

A lo cual Fernando González Arenas, coordinador general de la Comisión Estatal de Infraestructura del Gobierno de Querétaro respondió diciendo que también hay voluntad de ese gobierno para adquirirlo. Es decir, aún no existe certeza de la fecha y de la manera en que se concretará la compra del inmueble para ser incorporado como patrimonio nacional.

Este inmueble, además de ser inmueble con valor artístico, arquitectónico, es un inmueble con un alto valor histórico. Entre otros acontecimientos relevantes que en él se han dado podemos señalar, que ahí se entonó por primera ocasión oficialmente el Himno Nacional, el 15 de septiembre de 1854 y se presentaron grandes espectáculos de ópera, opereta, zarzuela, comedia, conciertos y de todas actividades artísticas y culturales actuando artistas de fama internacional.

También entre otros de los acontecimientos relevantes, en el Teatro tuvieron lugar, entre otros, el que ahí se reunió el Consejo de Guerra que juzgó y

ordenó y condenó a muerte al Archiduque de Austria, Maximiliano de Habsburgo en junio de 1867 y entre el 1º de diciembre de 1916 y el 31 de enero de 1917, fue el escenario de varios de los debates del Constituyente Revolucionario.

Ahí debatieron Mújica, Palavicine, Jara y Luis Manuel Rojas y ahí se promulgó el 5 de febrero de 1917 la Constitución política de los Estados Unidos Mexicanos, la más avanzada de su tiempo porque incorporó los derechos sociales, los Artículos 3º, 27, 123 y 130, los mismos que han trastocado las reformas neoliberales y por cuya restauración estamos luchando el día de hoy.

Por otro lado, en lo que respecta a este Recinto de la Asamblea Legislativa, pero en el mismo marco de la celebración del Centenario de la Constitución de la República, es importante dar relevancia o consideramos que es importante dar relevancia a diversos sitios, edificios y monumentos que han sido escenario de momentos singulares de nuestra historia, que es preciso rescatar como es el caso de este Recinto de Donceles, sede de la Cámara de Diputados entre 1911 y agosto de 1981, testigo entre otros eventos de la lectura de la Carta de Renuncia de la Presidencia del General Porfirio Díaz el 25 de mayo de 1911, así como de la toma de posesión y el 6 de noviembre de ese mismo año de don Francisco I. Madero.

El Palacio Legislativo de Donceles está ubicado como sabemos en el Centro Histórico de la Ciudad, es un edificio de estilo neoclásico que fue construido por el arquitecto Mauricio de María y Campo e inaugurado el 1º de abril de 1911.

Aquí se leyó y aprobó también la renuncia sacada con engaños del Presidente Madero y del Vicepresidente José María Pino Suárez el 19 de febrero de 1913 y aquí sesionó a partir del 15 de abril de 1917 la I Legislatura Constitucional tras la promulgación de la Carta de Querétaro.

Con base en estos antecedentes y considerando que el artículo 2º de la Ley Federal sobre Monumentos y zonas arqueológicas, artísticas e históricas señala: que es de utilidad pública la investigación, protección, conservación, restauración y recuperación de los monumentos arqueológicos, artísticos e históricos de las zonas de monumentos, la Secretaria de Educación Pública, el Instituto Nacional de Antropología e Historia, el Instituto Nacional de Bellas

Artes y los demás institutos culturales del país en coordinación con las autoridades estatales municipales y los particulares realizarán campañas permanentes para fomentar el conocimiento y respeto a los monumentos arqueológicos históricos y artísticos.

Considerando también que conforme al artículo 3° de la misma ley su aplicación corresponde al Presidente de la República, al Secretario de Educación Pública, al Secretario de Patrimonio Nacional, el Instituto Nacional de Antropología e Historia, el Instituto Nacional de Bellas Artes, sometemos a consideración de esta Diputación Permanente el siguiente punto de acuerdo para que sea considerado con carácter de urgente y obvia resolución.

Primero.- Se exhorta respetuosamente al ciudadano Presidente de la República y al ciudadano Secretario de Cultura del Gobierno Federal para que en el marco de los 100 años de la promulgación de la Constitución de 1917 concrete a la brevedad la compra del Teatro de la República de la Ciudad de Querétaro y se le recupere como patrimonio de todos los mexicanos.

Segundo.- Se exhorta respetuosamente al Presidente de la República y al Secretario de Cultura del Gobierno Federal para que en el marco de los 100 años de la promulgación de la Constitución de 1917 se declare sede y Recinto oficial de las celebraciones a las instalaciones de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, que fue sede entre 1911 y 1981 de la Cámara de Diputados.

Es cuanto, Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica, si la proposición presentada por el diputado David Cervantes, se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la proposición de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta.

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la proposición sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la proposición, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo mediante el cual se exhorta a la Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades, del Medio Ambiente del Distrito Federal, de Desarrollo Económico y del Trabajo y Fomento al Empleo, para que en el ámbito de sus respectivas competencias apoyen e impulsen el proyecto “granja escuela de la cooperativa para el buen vivir”. Asimismo a la Jefatura de Gobierno en coordinación con la Delegación Alvaro Obregón se revise la situación jurídica y en el ámbito de sus facultades se realice a la posibilidad de asignar el inmueble ubicado en la Calle Cilantro colonia Tlapechico delegación Alvaro Obregón, para la instalación de dicha granja, se concede el uso de la tribuna al diputado Adrián Rubalcava Suárez, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO ADRIÁN RUBALCAVA SUÁREZ.- Gracias, diputado Presidente.

Por economía parlamentaria sólo daré lectura a los conceptos más relevantes de la proposición con punto de acuerdo, por el cual se exhorta a las Secretarías de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades, el Medio Ambiente del Distrito Federal, de Desarrollo Económico y del Trabajo y de Fomento al Empleo, para que en el ámbito de sus respectivas competencias apoyen e

impulsen el proyecto *granja escuela de la cooperativa para el buen vivir*. Asimismo a la Jefatura de Gobierno para que en coordinación con la delegación Alvaro Obregón se revise la situación jurídica y en el ámbito de sus facultades se realice a la posibilidad de asignar el inmueble ubicado en la Calle de Cilantro colonia Tlapechico delegación Alvaro Obregón, para la instalación de dicha granja en atención a los siguientes puntos.

En México el crecimiento poblacional implica una mayor demanda laboral ante una oferta limitada de empleos que día a día requieren gente más capacitada y con experiencia.

Para el primer trimestre del año en curso la población económicamente activa del país se ubicó en el 52.9 millones de personas, que significan 59.2 por ciento de la población de 15 años y más. En este periodo, un total de 50.8 millones de personas se encontraban ocupadas, cifra mayor en 973 mil personas en el primer trimestre del 2015.

El 40.8 por ciento de la población activa con edades de los 15 años en adelante se encuentra desempleada debido a la falta de empleos o de espacios para emplearse o en muchos casos debido a la falta de experiencia o de capacitación.

En razón de lo anterior, se sugiere una opción para capacitar y emplear a las personas de recursos escasos, tal es el caso de la *granja escuela de cooperativas para el buen vivir*, misma que contempla espacios autosustentables de producción animal, agropecuario y capacitación de la cooperativa.

En este esquema de trabajo se plantea la constitución de un sistema integral de capacitación y producción a través de la reutilización de desechos biodigestorios que darán alimentación de gas y luz eléctrica a partir del aprovechamiento de las excretas, gallinaza, borregaza, cerdo, además de la producción de derivados animales y vegetales a partir del cultivo y la cría que se lleva a cabo en el espacio.

En la granja-escuela de la cooperativa se pretende crear grupos de personas para que ser capacitadas en el manejo y criadero de animales, cultivo de hortalizas, ecotecnia, promoción de la salud, el objeto es capacitar por periodo

de 3 meses a grupos de personas para iniciar cooperativas legalmente constituidas, esperando obtener 18 cooperativas por año. La finalidad de esta granja-escuela es presentar alternativas sociales y solidarias frente a las crisis económicas y financieras que vive el país, este modelo está basado en la economía social y está guiada por la lógica de la reproducción de la vida y va dirigida a satisfacer las necesidades humanas y familiares.

Por otro lado, se plantea el proyecto de rescate de áreas verdes, evitando la proliferación de asentamientos humanos irregulares o en su caso la ocupación de predios bajo el resguardo delegacional que para el caso que no ocupa el consistente espacio de 500 metros cuadrados ubicado en la calle de Cilantro, colonia Tlapechico delegación Álvaro Obregón.

Que la granja-escuela de las cooperativas para el buen vivir es un proyecto, mismo que surge a partir del año 2007 donde el gobierno de esta Ciudad capital a través de la Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades decidió implementar un programa de agricultura urbana, lo que incentivó el interés para proporcionar la capacitación, asesoría y asistencia técnica, con evaluación y seguimiento, precisando que es una organización sin fines de lucro, que tiene como beneficiarios a todas y cada una de las actividades asistenciales que realiza a personas, sectores y regiones de escasos recursos, comunidades indígenas y grupos vulnerables, por edad, sexo o problemas de discapacidad. La finalidad de esta asociación es la protección, conservación, restauración y recuperación del patrimonio cultural, así como el arte de las comunidades indígenas en todas las manifestaciones primigenias en sus propias lenguas.

Los usos y costumbres, artesanías y tradiciones de las composiciones pluriculturales, la instauración y establecimiento de bibliotecas y acervos culturales abiertos al público en general, así como la promoción de la preservación y el control de contaminación de agua, del aire y del suelo, la protección al ambiente y la preservación y restauración del equilibrio ecológico.

Que esta Soberanía tiene facultades para legislar y nombrar lo relativo a establecer políticas y programas de desarrollo económico, así como el fomento al empleo y desde luego a la capacitación del trabajo. Por ello se realiza el presente punto de acuerdo para solicitar a las instancias competentes la

revisión y en su caso apoyo al proyecto granja-escuela de cooperativas para el buen vivir, con lo cual se atenderían diversos problemas sociales que presentan en nuestra Ciudad, como lo son las adicciones, la delincuencia, el alcoholismo y la marginación social.

Por lo antes expuesto, someto a consideración del Pleno de esta Asamblea Legislativa con carácter de urgente y obvia resolución el siguiente punto de acuerdo:

Se exhorta a las Secretarías de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades, del Medio Ambiente y del Distrito Federal, de Desarrollo Económico y del Trabajo y Fomento al Empleo, para que en el ámbito de sus respectivas competencias, apoyen e impulsen el proyecto *granja-escuela de la cooperativa para el buen vivir*. Asimismo a la jefatura de gobierno para que en coordinación con la delegación Álvaro Obregón, se revise la situación jurídica y en el ámbito de sus facultades se analice la posibilidad de asignar el inmueble ubicado en la calle Cilantro colonia Tlapechico delegación Álvaro Obregón, para la instalación de dicha granja.

Es cuanto, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la proposición presentada por el diputado Adrián Rubalcava Suárez se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la proposición de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la proposición.

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la proposición sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la proposición, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a los que haya lugar.

A continuación para presentar un pronunciamiento sobre el proceso electoral del Constituyente de la Ciudad de México, se concede el uso de la Tribuna al diputado José Alfonso Suárez del Real y Aguilera, del grupo parlamentario del Partido MORENA.

EL C. DIPUTADO JOSE ALFONSO SUAREZ DEL REAL Y AGUILERA.- Con su venia señor Presidente.

Por segunda ocasión consecutiva los capitalinos refrendaron su confianza en MORENA para transformar con ellos y desde abajo un proyecto de ciudad y de nación solidario, democrático y justo, opuesto al imperante.

No podemos pasar por alto un aspecto sobresaliente de los comicios, la enorme abstención de votantes, la cual según cifras preliminares ascendió a 70 por ciento. Este abrumador porcentaje indudable reflejo de la desconfianza ciudadana en las instituciones obedece en parte a la arbitrariedad que marca la reforma política desde su promulgación.

En efecto, la cúpula política que gobierna a nuestro país limitó la voluntad popular a la elección de tan sólo 60 de 100 diputaciones, mientras las 40 restantes se repartirán de acuerdo con los intereses de Cámaras del Congreso Federal, del Presidente de la República y del Jefe de Gobierno de nuestra Ciudad.

En otras palabras, por anticipado la reforma política y sus escribanos le arrebataron al Constituyente que emergió de las urnas el pasado domingo, la capacidad de legislar a plenitud entorno del sentido que deberá imprimirse a la Constitución de la Ciudad de México.

Es así que el pacto social que debería derivarse del magno Estatuto, se encuentra sujeto a los intereses de quienes suponen que la República y la Capital de ésta son de su propiedad.

El abstencionismo también obedece a la actitud del Instituto Nacional Electoral quien incumplió con la obligación de promover la participación ciudadana y peor aún, abiertamente la desalentó al difundir con profusión digna de mejor causa que el proceso tendría muy escasa participación de votantes.

No obstante tales atentados contra la democracia y el libre albedrío de los capitalinos, MORENA optó por participar en las elecciones para hacer hasta lo imposible por cambiar desde el Constituyente el destino manifiesto al que intentan someter el futuro de nuestra gran ciudad que tarde o temprano será cuna, desde ahora lo anticipamos, de los grandes cambios políticos y de la entronización de la equidad social que tanto nos merecemos los capitalinos.

Así, pese a participar en un juego de cartas marcadas por los autócratas que gobiernan la Ciudad, MORENA de nueva cuenta recibió el respaldo mayoritario de sus ciudadanos.

El Jefe de Gobierno y su partido se jugaron el todo por el todo por vencernos. Con tal intención no escatimaron tropelía alguna desde el uso electoral de acciones institucionales como el del empleo temporal, mediante el cual se pagó a promotores 4 mil pesos para convencer por lo menos a cinco personas de votar por el PRD a cambio de una cantidad y la condonación del pago de agua a decenas de colonia en plena veda electoral, una propuesta enarbolada antes por MORENA en la Asamblea Legislativa y entonces rechazada por la mayoría.

Ante la derrota impuesta por los ciudadanos a Mancera y al partido que gobierna la ciudad, el autoritarismo del Jefe de Gobierno alcanzó alturas insospechadas, incluso tratándose de él. En una entrevista televisiva por ejemplo se rehúsa a reconocer el triunfo de MORENA, es decir desprecia el mandato surgido del sufragio popular y refrenda sin cortapisas su prepotencia al negarse a nombrarnos; para él somos simplemente otro sello, otra marca de la izquierda, como la marca CDMX con la que pretende rebautizar a la muy noble y muy leal Ciudad de México.

Con todo la realidad con puede ocultarse mediante criptogramas cuyo mensaje cifrado no es otro que el del retroceso. En efecto, pese a luz de anomalías, MORENA logró la victoria en 10 delegaciones, lo cual evidencia un indiscutible ascenso de la votación en nuestro favor respecto al año pasado. Un recuento de resultados preliminares registrados en los 27 Distritos Electorales Federales, también da cuenta de la predilección ciudadana por MORENA.

En suma, vencimos en 15 de los 27 Distritos Electorales Federales, de los 12 restantes obtuvimos una significativa votación y en los Distritos XI, XIX , XXIII y XXIV estuvimos muy cerca de alcanzar el empate y lo más importante, todos y cada uno de los sufragios obtenidos por nuestro partido son resultado del trabajo realizado a ras de tierra por nuestros militantes para convencer a los ciudadanos y ellos a nosotros de la imperiosa necesidad de transformar a la ciudad y al país para convencernos de la necesidad de ser gobernados por personas honestas, de ética escrupulosa, convencidas de que un cargo conlleva a la dignidad de ponerlo al servicio de nosotros jamás de los propios intereses, personales y de grupo y para impulsar un proyecto nacional de desarrollo que dé prioridad a la justicia social.

La jornada electoral del 5 de junio, los habitantes de la capital fuimos testigos de una magna operación de estafa de voluntad popular, porque orquestada por el Gobierno de la Ciudad, acarreo, agresiones, compra de sufragios mediante entrega de dinero, de enseres domésticos, de tinacos, desmesurada circulación de volantes y gacetillas plagados de calumnias, difamaciones, supercherías en nuestra contra.

Un ejemplo extremo en tal sentido, el 5 de junio la delegación Iztacalco amaneció inundada por una ridícula hoja tamaño tabloide, obviamente sin firma, en la cual se alerta a los capitalinos de que MORENA protege asesinos, de que MORENA no respeta a la libertad de culto, destruye iglesias de santos como lo hiciera en Tlalpan. Esta sola muestra nos remite a la época de las catacumbas del sistema.

Los ardidés destinados a lograr que MORENA no alcanzara la mayoría en el Constituyente consiguieron su objetivo, porque aunque logramos ganar la mayoría de legisladores sujetos al escrutinio de la población, 22 de 60, gracias a la maquinaria montada desde la Presidencia de la República, al Jefatura del

Gobierno, el PRI y el PRD, estos partidos presumiblemente contarán con 29 diputados el primero y 21 el segundo aunque pueden ascender a 23, lo que obligaría a efectuar ajustes a las bancadas proclives al sistema.

Los escenógrafos de tan lamentable montaje diseñado con base en la tergiversación de la voluntad popular para ser interpretado por comediantes en esa gran carpa con la que se pretende convertir a la Asamblea Constituyente, se están olvidando que la fuerza de MORENA en ésta radicará en el número de diputados, sino en los ciudadanos, en los capitalinos conscientes y combativos, los mismos que han respaldado para detener megaproyectos inmobiliarios como Corredor Chapultepec, sectores de vanguardia que buscan proteger la ecología urbana, quienes enarbolan justicia social, irrestricto respeto a las preferencias sexuales, a la defensa de los derechos humanos.

MORENA lejos de buscar revancha, se concentra en acompañar a los ciudadanos en su combate por construir una ciudad y una república que garanticen la felicidad de los mexicanos, pero por respeto a los sufragantes no dejará de impugnar las irregularidades electorales cometidas no sólo en nuestro agravio, sino sobre todo de los ciudadanos, quienes exigen que este pacto social que se construya por esta Asamblea Constituyente a modo sea sometido a referéndum.

Es cuanto.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Para el mismo tema se concede el uso de la tribuna al diputado Iván Texta Solís, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO IVÁN TEXTA SOLÍS.- Gracias, Presidente, con su permiso.

A todos los ciudadanos.

El pasado domingo 5 de junio la Ciudad de México hizo historia, fuimos partícipes del primer paso ciudadano para el reconocimiento de los mismos derechos y obligaciones que tienen todos los Estados integrantes de esta Federación.

El proceso electoral del Constituyente en la Ciudad de México significa el inicio del pago de una deuda nacional con más de 9 millones de capitalinos; se trata

del reconocimiento de los derechos de la concentración humana de los ciudadanos más politizados, más informados, mejor organizados, más progresistas e innovadores.

Esta ciudad con leyes de avanzada, punta de lanza en materia del reconocimiento de los derechos sociales y políticos, tendrá su primera Constitución y el Partido de la Revolución Democrática velará porque se mantenga su esencia libertaria de la Ciudad de México.

Resulta necesario recordarle a nuestros compañeros de MORENA que el único partido que ha impulsado verdaderas reformas de izquierda es el PRD. Fuimos los primeros en aprobar leyes que permiten la interrupción legal del embarazo, el matrimonio igualitario, el presupuesto participativo, las consultas ciudadanas y desde esta VII Legislatura somos el grupo parlamentario más productivo.

¿Cuáles son las reformas de avanzada que el Partido de MORENA ha logrado para esta ciudad durante esta legislatura? La respuesta es fácil, ninguna, porque para lograr leyes de avanzada primero se tiene que trabajar.

Pregunto: ¿Dónde estarán gastando sus prerrogativas económicas los diputados que durante este receso no participan en ninguna Comisión?

Es indudable que en esta elección el partido de la mentira se dedicó a la descalificación del proceso y de las instituciones, se enfocaron en las campañas negras y dejaron a un lado las propuestas o por lo menos eso indican los informes sobre las actividades de campaña que registró el Instituto Nacional Electoral, en donde una de cada tres acciones de difusión estaban destinadas a descalificar.

Es inaceptable que el partido de la mentira siempre busque manipular las reglas electorales y desinformar a los ciudadanos. No se les olvide que en la discusión de la reforma política para el Distrito Federal su diputado federal Rodrigo Abdala Dartigues señaló que la elección del Constituyente tenía como objeto posicionar fuerzas ajenas a la Ciudad de México aprovechando la gran plataforma política, financiera, social y mediática.

Estas declaraciones sorprenden por la falta de congruencia que presenta un partido de culto unipersonal, ya que los mismos informes sobre las actividades de campaña que registra el Instituto Nacional Electoral señalaron que dos de

cada tres acciones de difusión de la elección del Constituyente venían acompañadas de la imagen de una persona y no la de un partido político, y sus propuestas, como lo señala la ley.

Es así que les pregunto: ¿Quiénes realmente aprovecharon la gran plataforma política, financiera, social, que existe en esta ciudad?

Es que este partido de la mentira, de la incongruencia, de la falsedad y del engaño, tiene poca memoria y mecha corta, no está de más observar a su líder en la Capital que habla de supuestos desvíos de dinero público, pero es el primero en financiarse con aviadores, en fomentar el nepotismo, ahí está el caso de Daniela Cordero Arenas quien es su esposa; en practicar el uso del financiamiento público para su beneficio personal.

Qué calidad moral puede tener una persona que le da la espalda a sus hijos. Si le da la espalda a ellos, qué podemos esperar los ciudadanos de esta Capital. No nos vayan a salir con la vacilada que van a renunciar sus Constituyentes por un capricho de líderes, ya que esto sería darle nuevamente la espalda a la ciudadanía y se han vuelto expertos en abandonar a la ciudadanía, en no cumplirles. Afortunadamente, existimos personas que sí trabajamos por el beneficio de la gente, lo que nos permitió entregar buenos resultados en mi partido.

Por mi parte puedo decir que el PRD está más vivo que nunca, ya que sus resultados le permitió recuperar distritos y posiciones en delegaciones gracias a la participación de la ciudadanía.

Ya basta de mentir, ya basta de desacreditar al Constituyente. Los invito a reconocer que el verdadero ganador en la Capital es el PRD, la única y verdadera izquierda que sí cumple y trabaja para el pueblo.

No se les olvide que en la elección del 2012 nuestro Jefe de Gobierno obtuvo un total de 3 millones 27 mil 460 votos, con una participación histórica del 65.98% del total del listado nominal. Esta situación, les guste o no, permite que el Jefe de Gobierno pueda elegir de manera directa a algunos de los Constituyentes, toda vez que en teoría política esta postura se trata de un voto indirecto.

No voy a hablar de otras instituciones que también pueden elegir constituyentes, porque esa es una postura y una discusión que no me corresponde. pero sí voy a defender el voto indirecto de más de 3 millones de capitalinos.

Finalmente, el PRD reconoce el liderazgo del Jefe de Gobierno, Miguel Ángel Mancera, al enviar la iniciativa original de la reforma política y dar el acompañamiento a esta proceso, las reuniones del grupo encargado para la redacción de la nueva Constitución y el seguimiento para que los capitalinos podamos contar con una Constitución de avanzada.

La democracia consiste justamente en eso, su sumar fuerzas, en sumar votos para alcanzar la mayoría calificada, en demostrar que está por encima de cualquier interés particular el interés de más de 9 millones de capitalinos.

Es cuanto, Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado.

EL C. DIPUTADO DAVID RICARDO CERVANTES PEREDO.- *(Desde su curul)* Solicito la palabra para el mismo tema.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, diputado David, hasta por 5 minutos.

EL C. DIPUTADO DAVID RICARDO CERVANTES PEREDO.- Con su venia, Presidente.

No subo a Tribuna a responder lo que acabamos de escuchar porque es lo que en esencia escuchamos a lo largo de varios meses y la ciudadanía ya les respondió: más de 100 mil votos de diferencia, a pesar de las circunstancias en las que se dio la elección, a pesar de las condiciones ya aquí señaladas por nuestro compañero José Alfonso Suárez del Real, la respuesta de la gente fue contundente, a todo lo que aquí se estuvo diciendo, insisto, a lo largo de meses y que se vuelve a plantear en este momento. La palabra de la gente ahí está.

EL C. PRESIDENTE.- A continuación para presentar un pronunciamiento sobre los hechos...

EL C. DIPUTADO LUCIANO JIMENO HUANOSTA.- *(Desde su curul)* Por el mismo tema.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, diputado Luciano, hasta por 10 minutos.

EL C. DIPUTADO LUCIANO JIMENO HUANOSTA.- Nos es difícil no poder intervenir en este tema porque a la hora de escuchar a los oradores, más pareciera un pleito de familia.

Digo que nos es difícil sobre todo de escuchar que en una elección que acaba de suceder hace apenas algunos días se venga a esta Tribuna y se enorgullezcan de los resultados. Eso es y yo diría hasta pena ajena ver que el 71.7 de los ciudadanos de esta Capital no fueron a votar. Eso es vergüenza histórica. La elección más baja de la historia de esta Ciudad se registró el pasado domingo y no es cosa menor y digo que no es cosa menor porque es nada más y nada menos para después aprobar la Constitución Política de esta Ciudad.

Por eso yo digo que nadie debe enorgullecerse de los resultados que acabamos de vivir.

Debiéramos de recapacitar qué vamos hacer ante el tal desprestigio que existe en esta Ciudad hacia los que hacen política, hacia los partidos políticos. Eso a nosotros nos preocupa realmente, porque a los que somos de nuevos partidos, de nueva creación, también nos arrastra ese desprestigio y sin deberla ni tenerla.

Yo hago un llamado a mis compañeros de otros partidos a que no nos orgullezcamos de tener victorias pírricas porque la mayor parte de la ciudadanía no fue a las urnas y no precisamente no fue por no querer, sino porque no está convencido de cómo se manejan los asuntos públicos en esta Ciudad.

Yo creo que da pena subir esta Tribuna para decirlo, pero se tiene que decir. ¿Cómo nos podemos ufanar de lo que acaba de suceder si el partido que mayor votos sacó apenas si tiene el 8.5 de votos del total de la ciudadanía con derecho a votar, o el segundo con 7.4 del padrón real que tenemos en la ahora CDMX? ¿Nos podemos enorgullecer de eso? ¿Nos podemos enorgullecer que los otros dos partidos de mayor presencia, el PAN apenas alcanza el 2.6 de los votos de los ciudadanos de esta Capital, o el PRI con el 2.03?

Insisto, esto es para todos los que realizamos o los que hacemos política en esa Ciudad del partido que sea, nos debe mover a la preocupación y a la reflexión por lo que nos dicen esas cifras es que no convencemos ni a los de cada y eso insisto es para preocuparse y no para enorgullecerse.

Es cuanto señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado. A continuación para presentar un pronunciamiento sobre los hechos ocurridos en la Guardería ABC, se concede el uso de la tribuna a la diputada Beatriz Adriana Olivares Pinal, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

LA C. DIPUTADA BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL.- Con su venia diputado Presidente.

Sin presión social no habría existido procesados; no habría procesado derivado de la tragedia en Hermosillo, Sonora, aquel 5 de junio de hace siete años. Así de fácil, pero así de triste.

155 niñas y niños se encontraban en la estancia infantil denominada ABC, cuando un incendio derivado de muchas negligencias les cambió para siempre la vida a ellas, a ellos, a sus familiares, a la conciencia colectiva de este país; esta tragedia es consecuencia de muchos males, tráfico de influencias, negligencia burocrática, nula supervisión y cualquier cantidad de irregularidades.

Después de aberrantes simulaciones por parte de todas las instancias gubernamentales involucradas, el 6 de agosto de 2009 a solicitud de padres de las y los niños víctimas del incendio, el Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación de México inició una investigación por su cuenta al ser un caso relevante y que tendría solamente efectivos informativos y no vinculantes.

Independientemente de las investigaciones que se realizaron, dicho informe reveló que al momento de la tragedia existía un desorden generalizado en la sección de contratos de guarderías infantiles a particulares por parte del Instituto Mexicano del Seguro Social y en la supervisión y vigilancia, en la protección civil en dichos espacios, lo que quiere decir que la responsabilidad partía desde el diseño institucional y la inobservancia de la Norma específica.

Me resulta inverosímil entender cómo en un espacio tan delicado donde se resguarda a niñas y niños no se atiende de forma puntual e incluso exagerada las normas de protección civil, simplemente no lo concibo, como tampoco me imagino el dolor de madres, padres y familiares de las víctimas de este suceso tan lamentable. No sé ustedes, pero para mí es más doloroso una tragedia que se pudo haber evitado que aquellas que sólo la naturaleza tiene responsabilidad.

Hace menos de un año la Procuraduría General de la República solicitó al Juez Ricardo Ruiz del Hoyo Chávez acción penal contra 22 empleadas de la guardería ABC, acusándolas de lesiones culposas, al considerar que no hicieron nada por salvar la vida de las y los pequeños. La acusación fue desestimada por el juez del caso al considerar lo contrario.

Entre las acusadas estaban la directora, educadoras, pedagogas, cocineras, encargadas de limpieza, un vigilante y una enfermera. Evidentemente esta acusación no tenía elementos serios de convicción, es decir, sólo era una estela de humo, digna solamente de la estupidez humana.

El 14 de mayo de 2016 el Juzgado Primero de Distrito del Estado de Sonora impuso condenas que van desde los 20 hasta los 29 años de prisión a 19 de los 22 implicados en el caso.

Estos son la Jefa del Departamento de Guarderías del Instituto Mexicano del Seguro Social por 29 años de prisión, el Delegado Estatal en Sonora del Instituto Mexicano del Seguro Social con 28 años de prisión, la Representante Legal 28 años de prisión y el Secretario del Consejo de Administración de la Guardería ABC 28 años, el Director de Protección Civil de la Secretaría del Ayuntamiento de Hermosillo 28 años de prisión, el Director de Bomberos de Hermosillo 28 años de prisión, el Jefe de Departamento Adscrito a la Dirección de Bomberos de Hermosillo 28 años de prisión, el Titular de la Unidad Estatal de Protección Civil 28 años de prisión, el Director de Inspección y Vigilancia del Ayuntamiento de Hermosillo 28 años de prisión, a los empleados del área de control vehicular y de la Agencia Fiscal de la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Sonora 20 años de prisión, al Director General de Recaudación y al Subdirector de Control Vehicular 20 años de prisión. Sólo 3 personas de las 22 imputadas quedaron absueltas.

Me indigna la participación del gobierno en todos los niveles respecto de este asunto, me indigna la participación y la actuación resiliente del otrora Presidente de la República Felipe Calderón, donde claramente se registró un encubrimiento por omisión de familiares de su esposa Margarita Zavala, misma situación para él en ese momento gobernador del Estado de Sonora Eduardo Burns, quien actuó de forma pusilánime al encubrir a familiares y obstaculizar a la justicia.

Me indigna el papel de Juan Francisco Molinar Horcasitas, ex director del Instituto Mexicano del Seguro Social, por no haber puesto la debida atención en un tema tan delicado y no haber señalado con prontitud el cúmulo de irregularidades y por supuesto hacerse cargo de ellas.

Las madres, los padres, los hermanos, los abuelos, los vecinos y todos quienes tenían contacto con estas niñas y niños víctimas de esta tragedia claman justicia, como la aclamaríamos todas y todos si nos viéramos en una situación similar y nuestro papel no sólo como representantes populares. Como integrantes de la sociedad, es apoyar su causa, ayudar a buscar los caminos adecuados para que haya justicia para estas niñas y niños, sus familiares y no sea otra tragedia un monumento a la impunidad, nuestro país no lo merece y las y los mexicanos no lo merecemos.

El 3 de junio de 2010 es publicado en el Diario Oficial de la Federación el decreto por el cual se declara Día de Duelo Nacional el 5 de junio por la tragedia ocurrida en la Guardería ABC, Sociedad Civil en Hermosillo, Sonora, el 5 de junio del 2009.

En este sentido, me permito mencionar el nombre de las víctimas de este hecho doloroso: Ana Paula Acosta Jiménez, Andrés Alonso García Duarte, Andrea Nicole Figueroa, Aquiles Dreneth Hernández, Ariadna Aragón Valenzuela, Axel Abraham Agulo, Bryan Alexander Méndez, Camila Fuentes Cervera, Carlos Alan Santos, Dafne Yesenia Blanco, Daré Omar Valenzuela, Daniel Alberto Goyzueta, Daniel Rafael Navarro, Daniela Guadalupe Reyes, Denise Alejandra Figueroa, Emilia Fraijo Navarro, Emilia Guadalupe Ceballos, Fátima Sofía Moreno, Germán Paul León, Ian Isaac Martínez, Javier Ángel Merancio, Jesús Antonio Chambert, Jesús Julián Valdez, Jonathan de Jesús de los Reyes, Jorge Sebastián Carrillo, Juan Israel Fernández, Juan Carlos

Rascón, Juan Carlos Rodríguez, Julio César Márquez Báez, Lucía Guadalupe Carrillo, Luis Densel Durazo, María Magdalena Millán, María Fernanda Miranda, María Jimena Ugues, Martín Raymundo de la Cruz, Montserrat Granados Pérez, Nayeli Estefanía González, Paulet Daniela Coronado, Ruth Naomi Madrid Pacheco, Santiago Corona Carranzo, Santiago de Jesús Zavala, Sofía Martínez Robles, Valeria Muñoz Ramos, Jimena Álvarez Cota, Jimena Yáñez Madrid, Xihuete Emanuel Rodríguez, Jasmín Pamela Tapia, Jocelyne Naomi Becelis, Jocelyn Valentín Tamayo Trujillo. Ninguno de ellos debió morir.

Ni perdón ni olvido, nunca más un ABC.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Esta Presidencia informa que ha sido retirado el punto 48 del orden del día.

Continúe la Secretaría con los asuntos en cartera.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JOSÉ ALFONSO SUÁREZ DEL REAL Y AGUILERA.- Diputado Presidente, esta Secretaría le informa que se han agotado los asuntos en cartera. Se va a proceder a dar lectura al orden del día de la próxima sesión.

Orden del día.

1.- Lista de asistencia.

2.- Lectura del orden del día.

3.- Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.

Es cuanto, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO LUIS ALBERTO CHÁVEZ GARCÍA.- Se levanta la sesión y se cita para la sesión que tendrá lugar el día miércoles 15 de junio del 2016 a las 9:00 horas.

Se ruega a todos su puntual asistencia.

(14:25 Horas)

